

Rutas de participación para la construcción de un esquema de gobernanza local:

La experiencia en el Distrito
Regional de Manejo Integrado
Encanto de los Manglares del
Bajo Baudó (DRMI EMBB),
Chocó, Colombia



Rutas de participación para la construcción
de un esquema de gobernanza local:
La experiencia en el Distrito Regional de Manejo
Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó
(DRMI EMBB), Chocó, Colombia

**Rutas de participación para la construcción de un esquema de gobernanza local:
La experiencia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares
del Bajo Baudó (DRMI EMBB), Chocó, Colombia**

AUTOR

Daniela Durán González

REVISORES INTERNOS

Jorge A. Jiménez Ramón

Manuel Camilo Velandia

Juan Manuel Posada

COORDINACIÓN EDITORIAL

Juan Manuel Posada

Kelly Rojas Correa

CARTOGRAFÍA

Manuel Camilo Velandia

FOTOGRAFÍAS

©MarViva

DISEÑO

Ximena Díaz Ortiz

IMPRESIÓN

Editora 3 LTDA

CITACIÓN SUGERIDA

Durán-González, Daniela. (2020). Rutas de participación para la construcción de un esquema de gobernanza local: La experiencia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB). Fundación MarViva, Bogotá, Colombia, 103 p.

ISBN: 978-958-52172-1-8

© 2020. Fundación MarViva. Únicamente se permite la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, con autorización escrita de la Fundación MarViva. Dicho uso debe hacerse para fines educativos e investigativos, citando debidamente la fuente.

Sumario

Presentación	7
Agradecimientos	8
Introducción	9
1. Gobernanza en áreas protegidas: la importancia del manejo conjunto para la conservación de los recursos naturales	10
2. El Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB)	14
3. La perspectiva étnica en el DRMI EMBB	18
4. Antecedentes y participación intersectorial en el DRMI EMBB	22
5. De la conformación de un modelo de gobernanza basada en el manejo conjunto	26
6. El esquema de gobernanza deseado: El manejo conjunto para la administración del DRMI EMBB	30
6.1 Línea base para la gobernanza local	32
6.2 Identificación de actores estratégicos	34
6.3 Análisis de conflictividad	40
6.4 Formación en la Ley 70	42
6.5 Instancias: principios y funciones	43
6.5.1 Principios	45
6.5.2 Funciones	46
6.6 Plan de trabajo	50
6.7 Indicadores	54
7. Acuerdos y logros: El camino hacia la Planificación Espacial Marina exitosa	58
8. El camino hacia la autonomía: Retos y estrategias de sostenibilidad	64
9. Epílogo: Reflexiones y lecciones aprendidas	66
Bibliografía	69
Anexos	71

Índice de mapas, figuras y cuadros

Mapas

Mapa 1. Localización del DRMI EMBB	16
Mapa 2. Consejos comunitarios dentro del DRMI EMBB	16
Mapa 3. Figuras de ordenamiento del Pacífico Chocoano	17
Mapa 4. Zonificación del DRMI EMBB	60

Figuras

Figura 1. Etapas de la construcción participativa del DRMI EMBB	23
Figura 2. Ejes metodológicos para la creación del modelo de gobernanza basado en el manejo conjunto	28
Figura 3. Etapas del proceso de construcción del esquema de manejo conjunto para el DRMI EMBB.....	31
Figura 4. Principales hallazgos de la línea base para la gobernanza local del DRMI EMBB	33
Figura 5. Capitales de los actores del área protegida	39
Figura 6. Tipos de conflicto al interior del DRMI EMBB	41
Figura 7. Conflictos por intensidad en el DRMI EMBB	42
Figura 8. Esquema de manejo conjunto concertado para el DRMI EMBB	44
Figura 9. Requisitos de funcionamiento de la secretaría local del DRMI EMBB	45

Figura 10. Pasos para la consolidación de los principios del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB	45
Figura 11. Principios del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB	46
Figura 12. Actividades por función del esquema administrativo del DRMI EMBB	47
Figura 13. Flujograma de proceso para el esquema administrativo del DRMI EMBB	48
Figura 14. Actividades por instancia del esquema administrativo del DRMI EMBB	49
Figura 15. Metodología para construcción de indicador de proceso	55

Cuadros

Cuadro 1. Estrategias metodológicas para la definición del esquema de administración para el manejo conjunto del DRMI EMBB	29
Cuadro 2. Identificación de actores del DRMI EMBB	35
Cuadro 3. Actores estratégicos del DRMI EMBB	40
Cuadro 4. Plan de trabajo esquema de manejo conjunto DRMI EMBB	51
Cuadro 5. Medición del indicador del proceso para el esquema de manejo conjunto	55
Cuadro 6. Acuerdos para el ordenamiento pesquero en el DRMI EMBB	61

Abreviaturas y acrónimos

AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CIDER	Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo
CODECHOCÓ	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
CONCOSTA	Consejo Comunitario La Costa Pacífica
CORPARIEN	Corporación para el Avance de la Región Pacífica y Darién Colombiano
DET	Dispositivo Excluidor de Tortugas
DIMAR	Dirección General Marítima
DNMI	Distrito Nacional de Manejo Integrado
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
DRMI EMBB	Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó
DRMI GTCC	Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes
FEDEPESCA	Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal
GIC-PA	Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mincomercio	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Mindefensa	Ministerio de Defensa
NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	organizaciones no gubernamentales
PEM	Planificación Espacial Marina
POA	Plan Operativo Anual
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
UAC	Unidad Ambiental Costera
UARIV	Unidad de Atención Integral y Reparación a las Víctimas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UTCH	Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”
WCS	Wild Conservation Society
WWF	World Wide Fund for Nature
ZEMP	Zona Especial de Manejo Pesquero
ZEPA	Zona Exclusiva de Pesca Artesanal



Presentación

Esta publicación nace de la revisión, recolección participativa de información, talleres de construcción de acuerdos, espacios de diálogo, procesos de articulación y análisis adelantados por Fundación MarViva, en alianza con la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODE-CHOCÓ), PLAN Internacional, Corporación para el Avance de la Región Pacífica y Darién Colombiano (CORPARIEN), Wild Conservation Society (WCS), Worldwide Fund For Nature (WWF), Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y las comunidades y autoridades del Bajo Baudó. El propósito era la creación de un esquema administrativo participativo para la gobernanza del Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB). Esta es un área protegida de uso sostenible, clasificada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dentro de la categoría VI, que tiene como objetivo proteger los ecosistemas y usar los recursos naturales de forma sostenible, siempre y cuando la conservación y el uso sostenible puedan beneficiarse mutuamente (UICN, 2008).

Los hallazgos presentados cuentan con una perspectiva étnica, ya que el DRMI EMBB se encuentra habitado por comunidades afrodescendientes. Dichas comunidades están organizadas en territorios colectivos, que se encuentran administrados por diez consejos comunitarios, y que además se encuentran reconocidos por la Ley 70 de 1993. En esta normativa se hace explícito el importante vínculo que las comunidades afrodescendientes tienen con los recursos naturales de los territorios que habitan. La perspectiva étnica soporta, en gran medida, la idea de que la administración del área protegida involucre, en todos sus aspectos, a las co-

munidades cuya vida cotidiana depende de la relación que tienen con los ecosistemas.

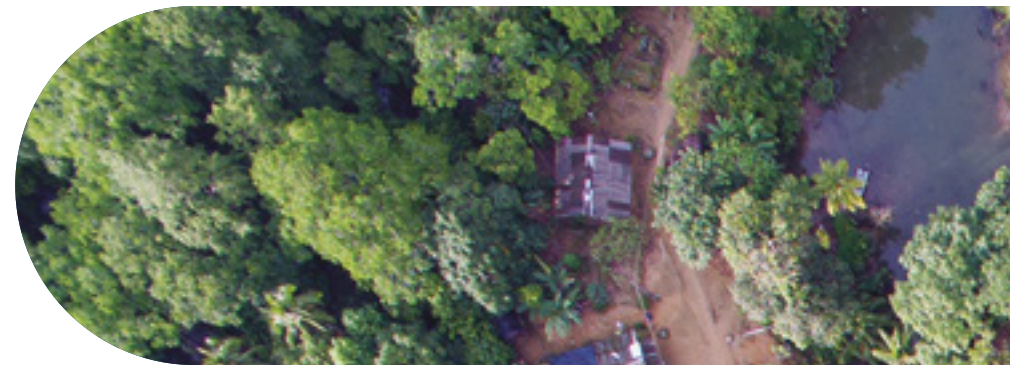
Se realizó investigación participativa con los diez consejos comunitarios del Bajo Baudó, se abrieron espacios de diálogo con los diversos actores involucrados en el manejo de los recursos marinos y costeros de la zona, se adelantaron grupos focales y ejercicios de cartografía social para el ordenamiento participativo, se realizaron múltiples entrevistas a instituciones y habitantes de la zona, y se definieron instancias para la gobernanza de acuerdo con las fortalezas, retos y oportunidades identificadas por las comunidades y actores involucrados en la administración del área. Esto se llevó a cabo en el marco de la construcción del Plan de Manejo del área protegida y hace parte del documento construido.

Este texto ofrece lineamientos para la creación de esquemas basados en el manejo conjunto para la administración de áreas marinas protegidas y es un insumo para llegar exitosamente a la Planificación Espacial Marina (PEM). En ese sentido, tiene como objetivo dar herramientas metodológicas e instrumentos de implementación que fomenten la participación y que fortalezcan la gobernanza de estas áreas. El esquema de manejo conjunto que aquí se analiza fue formulado participativamente para el Distrito Regional de Manejo Integrado más grande del país, por lo que fue un reto especial en la articulación intersectorial. En este esfuerzo buscamos ofrecer elementos de valor para su implementación y sostenibilidad, que se encuentra en manos de los diez consejos comunitarios del Bajo Baudó y las autoridades locales y regionales. También esperamos que este texto sea de utilidad para futuros procesos de gobernanza que se adelanten en áreas protegidas de uso sostenible.

Agradecimientos

Desde Fundación MarViva agradecemos a las comunidades étnicas afrodescendientes costeras del municipio del Bajo Baudó y a los Consejos Comunitarios de Cueva, Virudó, Pavasa, San Agustín de Terrón, Villa María de Purri, Pilizá, Pizarro, San Andrés de Usaragá, Sivrú y La Costa Pacífica (CONCOSTA), por haber compartido sus visiones y herramientas sobre la gobernanza de sus territorios, y por haber sido los principales constructores del esquema administrativo del área protegida. También agradecemos a la Alcaldía Municipal por su participación y apoyo al proceso.

Extendemos un agradecimiento especial a la Fundación PLAN Internacional por su apoyo en la creación del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB, en el marco del proyecto Plan por un Pacífico Sostenible. También agradecemos a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ), quien, como administrador del área protegida, abrió las puertas para la creación de un modelo administrativo basado en la participación y el manejo conjunto, así como por ofrecer su apoyo técnico, financiero y metodológico durante el proceso. Igualmente, damos las gracias a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), a la Armada Nacional de Colombia (ARC) y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).



Asimismo, extendemos nuestra gratitud al Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal (GIC-PA) del Pacífico Chocoano, a la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal (FEDEPESCA) de la Costa Pacífica Chocoana y a la Mesa de Ordenamiento Ambiental del Golfo de Tribugá, por enriquecer los procesos a través de sus experiencias. Los procesos de gobernanza adelantados previamente en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC) fueron esenciales para trazar la ruta que aquí se plantea.

Igualmente agradecemos a las organizaciones que han contribuido a la conservación de los recursos en la zona y han dado sus aportes técnicos y metodológicos: Corporación para el Avance de la Región Pacífica y el Darién Colombiano (CORPARIEN), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), World Wide Fund for Nature (WWF), Wild Conservation Society (WCS), Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y especialmente al Centro Interdisciplinario de estudios sobre Desarrollo (CIDER), de la Universidad de los Andes.



Introducción

El Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB), cuenta con 314.562 hectáreas y es el área protegida regional de uso sostenible más grande de Colombia. Esto trae consigo que allí confluyan múltiples actores e intereses, lo que implica un entramado de relaciones complejas. Aun así, las áreas protegidas de uso sostenible parten de un principio fundamental: dentro de ella habitan seres humanos y es necesario armonizar el manejo que hacen del territorio para garantizar su sostenibilidad. Esta premisa pone en el foco de interés la creación de un modelo de gobernanza que involucre no solamente a las instituciones que tienen designada la administración de las áreas, sino también a las comunidades que allí habitan y a todos los demás actores presentes en la zona.

En ese sentido, la gobernanza basada en el manejo conjunto, surgió como un modelo adecuado para garantizar la conservación de los recursos marinos y costeros a través de la participación de las comunidades étnicas que han habitado el territorio históricamente. En medio de los inmensos bosques de mangle,

las rutas de comunicación estuarina, las faenas de pesca, los recorridos en el mar y la diversidad cultural que habitan en el área protegida, se establecieron espacios de diálogo para buscar acuerdos sobre la articulación intersectorial, que han permitido crear un esquema para garantizar la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones del DRMI EMBB.

Esto implica partir de una mirada holística e integral del territorio. Su conservación no se limita a los ecosistemas y sus especies. Por el contrario, integra a las sociedades que allí habitan en un engranaje socio-ecológico, en dónde la participación es el mecanismo que permite alinear la sostenibilidad de los recursos, con la garantía y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para el manejo de sus territorios. Esto es particularmente cierto para las comunidades afrodescendientes que habitan en el Bajo Baudó, ya que se encuentran en territorios colectivos que han tenido un vínculo histórico con los recursos naturales. Así, la gobernanza se convierte en un puente entre las dimensiones sociales, ecológicas y naturales de las áreas protegidas.

1

Gobernanza en áreas protegidas de uso sostenible: la importancia del manejo conjunto para la conservación de los recursos naturales



"Para nosotros es muy importante sacar el área marina protegida adelante. Sin eso no sería posible recuperar el territorio, recuperar nuestra vida. Porque acá es donde tenemos todo, todo el sustento diario. Nuestro territorio es lo más sagrado".

Héctor Ibargüen, integrante del Consejo Comunitario de Virudó

A lo largo de la historia, la humanidad ha tenido una relación estrecha con los recursos naturales. Hemos aprendido a aprovecharlos para nuestra subsistencia, a utilizarlos con propósitos económicos o a conservarlos. Dentro de este contexto, la gobernanza¹ es el conjunto de relaciones y tensiones que se tejen para la generación de acuerdos con respecto al uso y acceso a los recursos biológicos y culturales de un territorio. También es un proceso que da cuenta de quién, cómo y de qué manera se toman las decisiones sobre los recursos naturales, así como de quiénes ostentan responsabilidades y de qué manera se rinden cuentas (Feyerabend y Hill, 2015).

Las dinámicas de gobernanza son complejas, porque revisten procesos sociales, económicos, políticos y culturales que son interseccionales, y que involucran actores de diversas esferas. Además, incluyen procesos de capacitación, concertación, adaptación y veeduría, que se tejen entre las instituciones locales y externas, formales e informales, públicas y privadas. La gobernanza debe apuntar a la sostenibilidad del territorio, así como al bienestar de las comunidades que lo habitan.

Los términos gobernanza y manejo se han utilizado comúnmente de manera intercambiable. Aunque están profundamente relacionados, no necesariamente son sinónimos. El manejo hace referencia a las acciones y actividades que se realizan para lograr el cumplimiento de unos objetivos definidos, y puede ser realizado por un único actor o de manera conjunta por todos los grupos y actores involucrados (Ostrom y Shangler, 1996). La gobernanza, en cambio, define los objetivos, los responsables y la forma en la que estos se relacionan para su óptimo cumplimiento (Ostrom, 1990). Sin embargo, ambos términos forman parte del proceso de administración de los recursos naturales y no es posible lograr procesos de manejo eficientes, sin una gobernanza adecuada de estos.

El manejo conjunto hace referencia a que las acciones y actividades realizadas para lograr los objetivos definidos sólo pueden desarrollarse con la participación de diversos actores (Carlsson y Berkes, 2005). Aquí la participación no se entiende únicamente como la elección de representantes para la toma de decisión. Por el contrario, es un proceso en el que los acuerdos y decisiones incluyen mecanismos que

¹ Esta definición de gobernanza local fue construida de manera conjunta por el CIDER (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo) y la Fundación MarViva, en el marco de trabajo conjunto para la formulación del esquema de gobernanza local para el DRMI EMBB.

toman en cuenta las realidades y posibles impactos de esas decisiones en todas las partes afectadas. Para esto es necesaria la participación coordinada de las instancias comunitarias, gubernamentales y privadas en la implementación de las acciones (Borrini-Feyerabend y Hill, 2015).

Para que este proceso sea realmente efectivo, es necesario que la participación coordinada tenga lugar desde la formulación de objetivos y la toma de decisiones (Kauzya, 1998). Por esa razón, un manejo conjunto requiere de procesos de gobernanza participativos y compartidos, que tengan en cuenta a todos los actores involucrados en el uso, apropiación y significación de los recursos naturales. Esto requiere de algunas condiciones básicas, entre las que se encuentran: acceso a la información sobre las situaciones asociadas al uso de los recursos, libertad y capacidad para la organización de los actores, libertad para expresar preocupaciones y necesidades, un entorno social no discriminatorio que asegure que las decisiones no se tomen de manera vertical y autoritaria, voluntad de negociación de las partes, confianza y seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos, entre otros (Borrini-Feyerabend, Farvar, Solis y Govan, 2001).

En las áreas protegidas de uso sostenible, el objetivo es garantizar la conservación de los recursos naturales que se encuentran en su interior. Este concepto incluye “la preservación, el mantenimiento, el uso sostenible, la restauración y el mejoramiento de los recursos naturales” (Borrini-Feyerebend *et al.*, 2001), y se logra a través de la realización de esfuerzos conscientes. Las áreas protegidas de uso sostenible cuentan con diversos actores inmersos en los procesos de conservación de sus recursos. Entre estos se encuentran entidades de gobierno, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones productivas, entre otros. Además, las áreas protegidas no son estáticas. Cambian con el tiempo y hay un espectro de categorías que las definen.

La multiplicidad de actores trae consigo diversos intereses y roles, que se superponen y en contados casos, se encuentran armonizados en un horizonte conjunto. El rol de las comunidades locales, quienes son los principales usuarios de los recursos naturales de las áreas protegidas, y por tanto, los actores más activos en su conservación, es opacado en modelos de manejo vertical (Fedreheim y Blanco, 2017). Estos hacen referencia a esquemas de gobernanza para la administración de áreas protegidas de uso sostenible, en los que las decisiones se concentran en un actor gubernamental, que diseña los lineamientos para el manejo de los recursos naturales.

La diversidad de roles y la multiplicidad de intereses traen consigo múltiples conflictos socioambientales. Por ejemplo, cruces de competencias en la administración de las áreas protegidas, aprovechamiento no sostenible, infracción de la reglamentación establecida, incompatibilidad entre las actividades productivas y la conservación de los recursos naturales, falta de participación en los procesos de toma de decisión, entre otros. Dichos conflictos ponen en riesgo la sostenibilidad de las áreas protegidas, y por tanto, el mantenimiento y la sostenibilidad futura de sus ecosistemas (Redpath *et al.*, 2013).

La gobernanza basada en el manejo conjunto permite armonizar las visiones, normas, significaciones y experiencias de todos los actores involucrados en el uso y administración de los territorios. Esto permite mitigar los conflictos socioambientales y así, reducir los impactos negativos en los recursos para generar procesos más efectivos de conservación. Además, potencializa el papel de las comunidades en la conservación y permite generar procesos para fortalecer sus capacidades. También establece puentes de diálogo entre diferentes tipos de organizaciones y entidades, y lo facilita con las comunidades. De esta forma, es posible lograr un manejo integral, con redes y estructuras intersectoriales establecidas, para una administración más efectiva de áreas protegidas de uso sostenible.



2

El Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB): Descripción y metodología



“A nosotros en las comunidades nos parece muy importante que las organizaciones vengan a nuestro espacio y conozcan nuestro territorio, pues así nos sentimos más involucrados en todos los procesos”.

Jesús Armando Mosquera, representante legal del Consejo Comunitario de Virudó

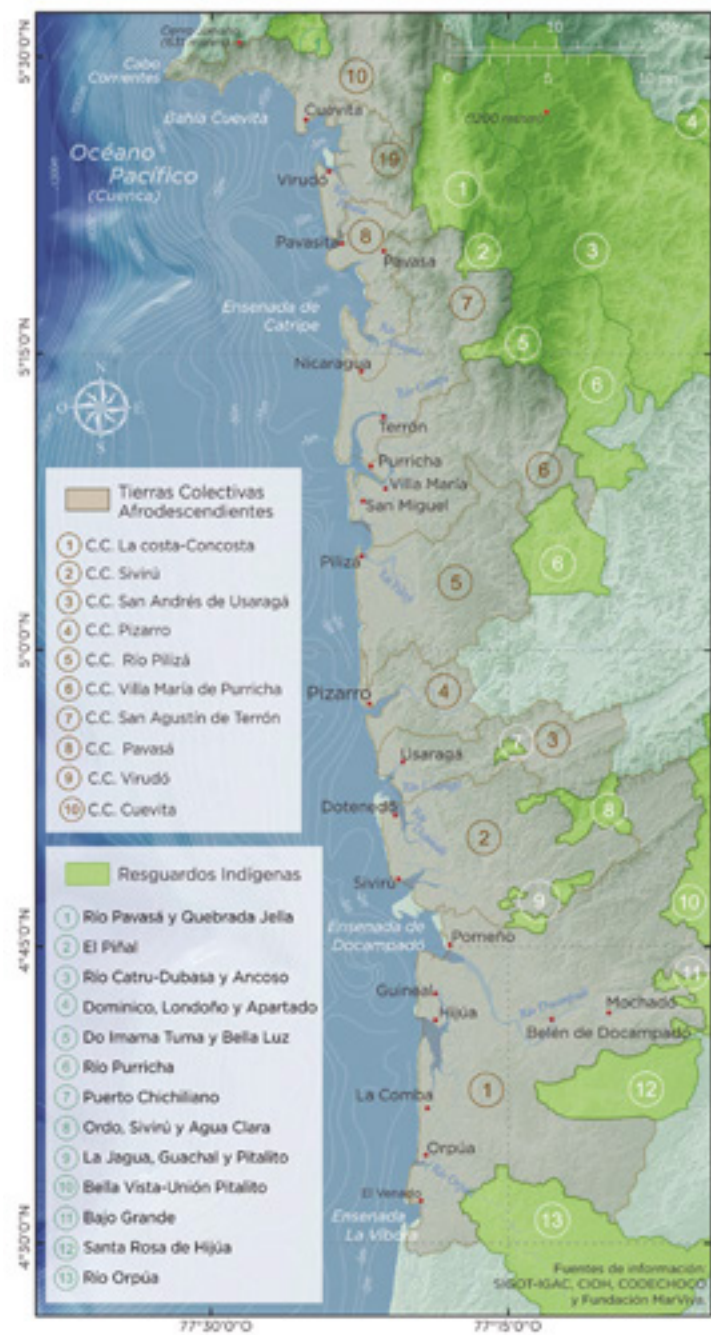
El Distrito Regional Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB) es el área protegida regional de uso sostenible más grande de Colombia. Se encuentra ubicado dentro del municipio de Bajo Baudó, Chocó, y fue declarado por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ) en septiembre de 2017. Cuenta con 314.562 hectáreas y una línea de costa de 222 km, albergando en su interior una diversidad de ecosistemas y recursos, entre los que resaltan: el bosque húmedo tropical, manglares, playas, esteros (bocanas), corales blandos y el diverso ambiente pelágico (Velandia *et al.*, 2019). El DRMI hace parte de la ecorregión del Chocó Biogeográfico en tierra y del Pacífico Tropical Oriental en mar, áreas fundamentales para la conservación de la biodiversidad a nivel global (Mapa 1). Al norte limita con el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC), que se encuentra dentro del municipio de Nuquí; y al sur con el municipio de Litoral de San Juan.

En su interior se encuentran diez Consejos Comunitarios (Mapa 2): Virudó, Cueva, Pavasa, Villa María, San Agustín de Terrón, Río Pilizá, Pizarro, San Andres de Usaragá, Sivrú y La Costa Pacífica (CONCOSTA). Estos son figuras de administración comunitaria para territorios colectivos de comunidades afrodescendientes, que están definidas y amparadas por la Ley 70 de 1993. La existencia misma de los consejos comunitarios trae consigo una premisa fundamental: el vínculo histórico, social y cultural que las comunidades negras de la región tienen con los recursos naturales de la zona. La ley 70 de 1993, en la que se reconocen los territorios colectivos de las comunidades negras, raizales y palenqueras en Colombia, consigna que este vínculo es la garantía de la seguridad social, económica y alimentaria de las comunidades y por tanto, estas han ejercido un cuidado tradicional de los recursos que allí se encuentran.

Sin embargo, no son los únicos actores que realizan el aprovechamiento de los recursos del territorio y tampoco son los únicos designados para su administración. Dentro del DRMI EMBB se encuentran diversos actores gubernamentales, como CODECHOCÓ, la Alcaldía Municipal, la Armada Nacional y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. También existen actores productivos, como las asociaciones de pescadores comunitarios y el sector industrial de pesca, organizados en asociaciones. Por tanto, pensar en una administración centralizada y vertical del área protegida, podría ahondar los conflictos socioambientales ya existentes.



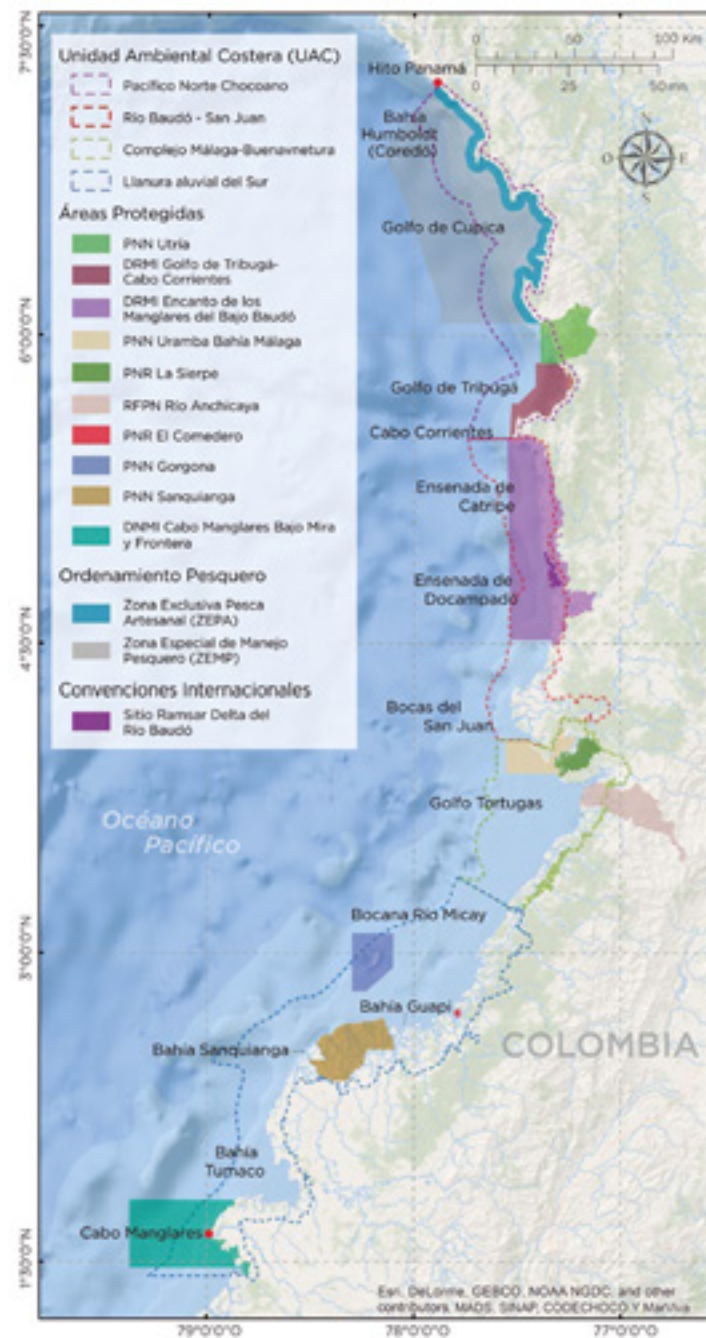
Mapa 1. Localización del DRMI EMBB.



Mapa 2. Consejos Comunitarios dentro del DRMI EMBB.

El DRMI EMBB se encuentra inmerso en un mosaico de figuras de ordenamiento marino costero en la costa Pacífica Chocoana. Está dentro de la Unidad Ambiental Costera (UAC) Baudó-San Juan, que es una unidad de manejo que incluye otras formas de planificación espacial y alberga un conjunto de ecosistemas con características distintivas propias y condiciones de homogeneidad ambiental. Esta UAC se extiende desde Cabo Corrientes hasta el delta del río San Juan (CODE-CHOCÓ, 2015).

Tanto el DRMI EMBB, como la UAC Baudó San Juan, coexisten con las siguientes figuras de ordenamiento en el Pacífico colombiano: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP), Parque Nacional Natural Utría, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes, el reciente DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB), Reservas de la sociedad civil del Pacífico, Reserva Forestal establecida en la ley 2 de 1959, sitio Ramsar Delta del Río Baudó, Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, DRMI La Plata, Parque Nacional Natural Regional La Sierpe, Parque Nacional Natural Sanquianga y Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cabo Manglares. Todas las anteriores se encuentran dentro de las UAC del Pacífico colombiano: Pacífico Norte Chocoano, Baudó-San Juan, Complejo Málaga-Buenaventura y Llanura aluvial del sur (Mapa 3) (Velandia *et al.*, 2019).



Mapa 3. Figuras de ordenamiento del Pacífico Chocoano.

3

La perspectiva étnica en el DRMI EMBB



*"Acá los consejos comunitarios van primero.
Nosotros somos los dueños de nuestro territorio".*

Arcelio Mosquera, Consejo Comunitario de Pavasa

Las comunidades afrodescendientes han habitado históricamente el DRMI EMBB. La fundación de las primeras comunidades negras de la región se dio en 1731, con esclavos libres que huyeron de las minas de oro ubicadas en la cordillera occidental de Colombia (De Granda, 1988). Desde entonces, se han establecido múltiples comunidades afrodescendientes, que han aprovechado los recursos naturales de la zona como parte fundamental de sus vidas cotidianas. Además, han construido un acervo de prácticas y creencias que han configurado una amplia riqueza cultural.

Las comunidades del Bajo Baudó, al igual que otras comunidades afrodescendientes en el país, han tenido formas colectivas de administración del territorio, que fueron reconocidas en 1993 con la Ley 70. Esta ley reconoce a las comunidades negras asentadas en el Pacífico, los valles interandinos y otras áreas del país, como sujetos de derechos especiales, con titularidad sobre sus territorios ancestrales (Ley 70, 1993). Posteriormente, en 2003, la sentencia T-955 de 2003 ratifica a las comunidades negras del país como un pueblo étnico, lo que implica otorgarles un reconocimiento como sujeto colectivo de derechos especiales.

La figura de administración de estos territorios colectivos son los consejos comunitarios, cuya estructura fue reglamentada a través del Decreto 1745 de 1995. El Consejo Comunitario es una comunidad afrodescendiente constituida como persona jurídica, que ejerce la mayor autoridad sobre el territorio colectivo. Está conformado por la Junta y la Asamblea General. La Asamblea está conformada por las personas reconocidas como parte del Consejo Comunitario, de acuerdo con su sistema de derecho propio, que estén inscritas dentro del Censo. Es la mayor autoridad dentro del Consejo Comunitario. La Junta es la instancia de dirección, coordinación, ejecución y administración interna de la comunidad que ha conformado un Consejo Comunitario (Decreto 1745, 1995).

Actualmente en el municipio del Bajo Baudó hay diez consejos comunitarios: Cuevita, Pavasa, Virudó, San Agustín de Terrón, Villa María de Purricha, Río Pilizá, Pizarro, San Andrés de Usaragá, Sivirú y La Costa Pacífica (CONCOSTA). El DRMI EMBB abarca los diez consejos comunitarios del municipio. Cada uno de ellos ha realizado un aprovechamiento histórico de los recursos naturales de la región y ha establecido formas de gobierno propio para promover un aprovechamiento sostenible de los mismos. Por tanto, hay una premisa fundamental que no debe ser olvidada al momento de analizar la gobernanza

del área protegida: las formas y los instrumentos de gobierno propio de los consejos comunitarios deben ser tenidos en cuenta al momento de diseñar un esquema de manejo conjunto para el área protegida.

El papel de los consejos comunitarios dentro de la gobernanza del DRMI EMBB es transversal a los procesos de planificación, ejecución, sostenibilidad financiera y seguimiento de las acciones implementadas dentro del área protegida. Por ello, durante todo el proceso se tuvo en cuenta la participación de los consejos comunitarios del municipio, desde el diagnóstico, pasando por el proceso de declaratoria, hasta la construcción del Plan de Manejo del área protegida. Los puentes de diálogo son elementos determinantes durante todo el proceso, para que se garantice el mantenimiento de los valores culturales, los usos y costumbres, la autonomía y los derechos otorgados por la ley a las comunidades afrodescendientes de la región.





4

Antecedentes y participación intersectorial en el DRMI EMBB



"El proceso del DRMI siempre ha sido dialogado y eso se tiene que mantener así. Fuimos nosotros los que dijimos que queríamos un DRMI en nuestro territorio".

Carlos Mosquera, representante legal del Consejo Comunitario de Pizarro

El proceso de construcción de un esquema de gobernanza basado en el manejo conjunto para el DRMI EMBB, comienza desde la construcción de la declaratoria del área protegida y tiene sus primeras bases en el esquema de manejo conjunto del DRMI GTCC. El proceso de participación, tanto de las comunidades como de los actores institucionales, comenzó con la identificación de posibles áreas, recursos, actores e iniciativas importantes para la conservación de los ecosistemas marinos y costeros de la zona. Dichos procesos han vinculado actores de diversas esferas políticas, sociales, económicas y culturales en las siguientes etapas (Figura 1).

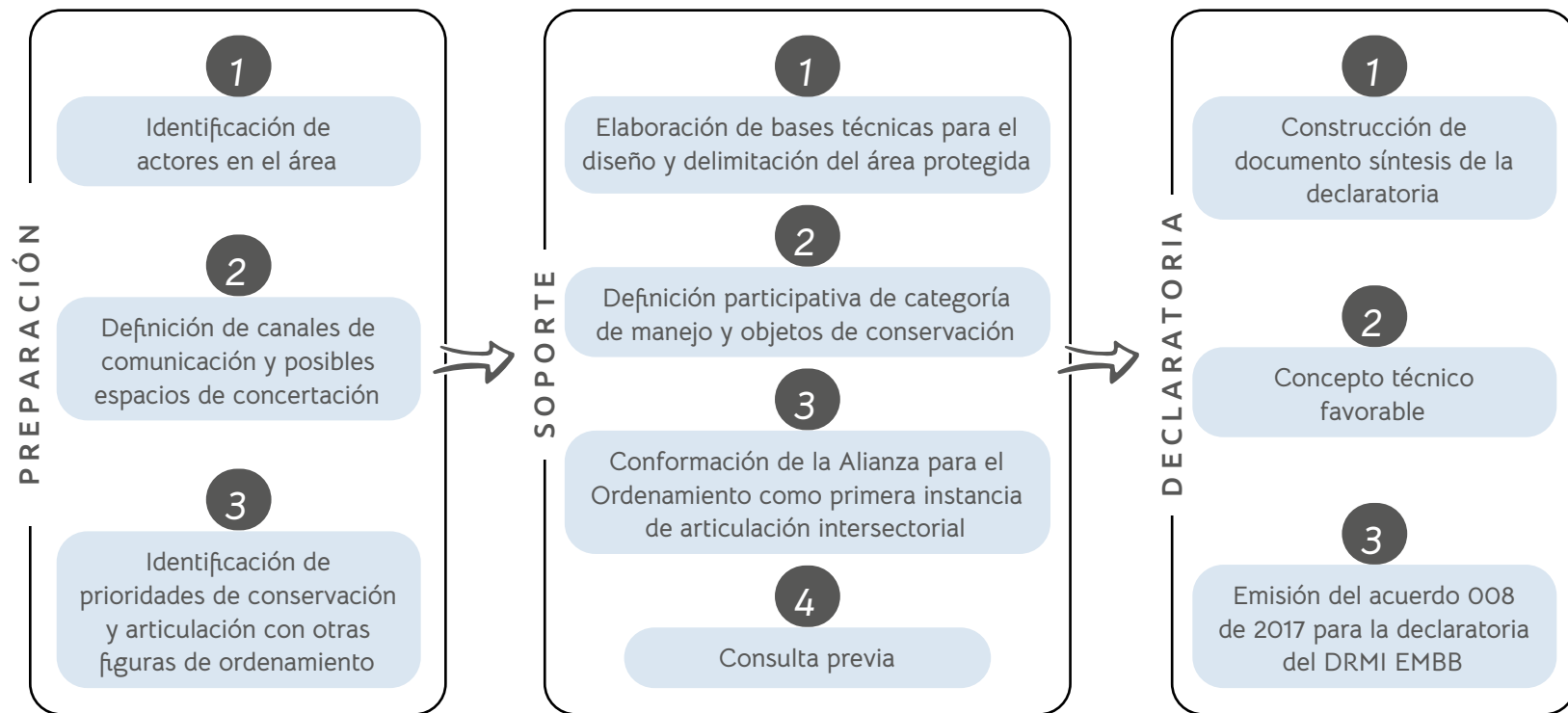


Figura 1. Etapas de la construcción participativa del DRMI EMBB.

En la fase de preparación se contó con un componente técnico y ambiental, liderado por CODECHOCÓ, con apoyo de Fundación MarViva. Esto con el propósito de identificar los actores presentes en el área, establecer canales de comunicación y definir cuáles eran las prioridades de conservación, para así poder articular los esfuerzos para declarar el área con las iniciativas de ordenamiento ya existentes en la región [UAC Baudó San Juan, la designación del Sitio Ramsar Delta del Río Baudó y la construcción de los Planes de Manejo de Manglares de Virudó, Cueva y La Costa Pacífica (CONCOSTA); la UAC del Pacífico Norte Chocoano, el DRMI GTCC, la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), la Zona Especial de Manejo Pesquero (ZEMP) y el Parque Nacional Natural Utría].

En esta etapa se realizó una primera identificación de los actores que se encontraban presentes en el DRMI EMBB: consejos comunitarios, asociaciones productivas, gobierno municipal, autoridades regionales, autoridades nacionales, entre otros. Posteriormente se identificaron posibles canales de comunicación entre los actores, que permitieran articular los intereses en el proceso de declaratoria del área. Además, se realizó un proceso de reconocimiento de los principales ecosistemas, sus recursos y sus usos. Para esto se realizó una investigación técnica sobre los estados de conservación o degradación de los ecosistemas del DRMI EMBB por parte de CODECHOCÓ y las organizaciones no gubernamentales (ONG) aliadas al proceso. También se realizaron encuentros con los Consejos Comunitarios, en donde se reconocieron los saberes y prácticas de uso de los ecosistemas y sus recursos, y las actividades productivas que se realizaban en el área, como la pesca, el aprovechamiento forestal, la cacería, el aprovechamiento de moluscos (como la piangua), la agricultura, entre otras.

Con estos insumos, en la etapa de soporte, se elaboraron las bases técnicas para el diseño y la delimitación del área protegida. Se definieron los posibles objetos de conservación y una posible categoría de manejo. Los encuentros intersectoriales,



los diálogos entre el sector técnico y comunitario, las prácticas y saberes de las comunidades frente al territorio y la apropiación histórica de los ecosistemas, evidenciaron que no era posible desvincular a las comunidades del uso de los recursos. Por eso, se definió de manera conjunta entre las autoridades, los Consejos Comunitarios y las ONG, que la categoría de manejo más apropiada era un DRMI, debido a que contempla un aprovechamiento sostenible de los recursos por parte de los actores presentes en el área protegida.

Este ejercicio identificó también la presencia de múltiples actores con diversos intereses sobre los recursos marinos y costeros de la zona, y la necesidad de articularlos para garantizar que los intereses de todos se encuentren representados en las decisiones relacionadas con el ordenamiento del área. Por esa razón, se conformó la Alianza para el Ordenamiento Ambiental del Bajo Baudó, que tenía como propósito *“optimizar los medios humanos, logísticos y financieros disponibles, con el fin de formular e implementar acciones por parte de las instituciones competentes y autoridades responsables del ordenamiento, la*

*conservación y el buen uso del territorio marino-costero del Bajo Baudó*². Esta Alianza fue la primera instancia para la planificación del Bajo Baudó.

En su conformación se designaron como actores participantes: CODECHOCÓ, Alcaldía Municipal del Bajo Baudó, Asociaciones de pescadores, Fundación MarViva y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); y se aclaró que La Alianza convocaría a las instituciones y actores que fueran necesarias para garantizar la representatividad de todos los sectores en los procesos de toma de decisiones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993, el Decreto 2372 de 2010, el Decreto 1320 de 1998, la Directiva Presidencial 10 del 2013 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989, se llevó a cabo un proceso de Consulta Previa, libre e informada, con los diez consejos comunitarios del Bajo Baudó. La Consulta Previa es un mecanismo que permite que las comunidades negras que habitan territorios de propiedad colectiva puedan incidir sobre las decisiones que se toman en sus territorios (Rodríguez, 2010). Por esto, se convierte en un mecanismo de apoyo en la vinculación de las comunidades a los procesos de toma de decisiones, ya que:

- I. Está soportada jurídicamente a nivel nacional e internacional, y permite a las comunidades incidir sobre las decisiones administrativas, legislativas y de otro orden, que afecten sus territorios y su desarrollo social, económico y cultural (Rodríguez, 2010).
- II. Permite que los procesos de administración y manejo del área protegida sean participativos desde la declaratoria. Esto fortalece la toma conjunta de decisiones (Hinestroza, 2008).

² Texto tomado del acta de conformación de la Alianza para el Ordenamiento Ambiental del Bajo Baudó, firmada el 30 de agosto de 2016 en Pizarro, Bajo Baudó.

En esta fase de Consulta Previa se construyeron acuerdos preliminares para el manejo del área protegida, que incluían la selección de su categoría, la extensión del área, la participación de las comunidades que allí habitaban, entre otros. La necesidad de vincular a las comunidades afrodescendientes en estos procesos se encuentra sustentada en la Ley 70 de 1993, que reconoce el vínculo simbólico, histórico, práctico, social y cultural que estas tienen con sus territorios. No es posible imaginar que los procesos de toma de decisiones sobre estos territorios y sus recursos no involucren a sus dueños y ocupantes históricos.

En una fase de declaratoria se consolidó todo el proceso realizado en un documento que recogía las bases técnicas, sociales y culturales que soportaban la existencia del DRMI EMBB y se emitió un concepto favorable para la existencia del área por parte del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andréis” (INVEMAR). Con esto, el soporte de la Consulta Previa y los acuerdos allí alcanzados, se emitió desde CODECHOCÓ el Acuerdo 008 del 6 de septiembre de 2017, en donde se declaró el DRMI EMBB.

Con el acuerdo de declaratoria se da paso a la construcción del Plan de Manejo y allí se ratificó la necesidad de articular a todos los actores que tienen presencia en el DRMI en los procesos de toma de decisiones para su administración. Especialmente a las comunidades, puesto que son quienes se han relacionado históricamente con sus territorios y han dialogado con otros actores que tienen intereses, derechos o deberes sobre los mismos, como las autoridades, las instituciones estatales, las ONG y los actores del sector productivo.

Después de identificar esta necesidad se inició el proceso de construcción conjunta de un esquema administrativo para la gobernanza del área, que tuviera su fundamento en la participación de todos los actores.

5

De la conformación de un modelo de gobernanza basada en el manejo conjunto



“Poder ordenar nuestro territorio, como ordenamos nuestra casa, es importante para mantener nuestros recursos, que los hemos usado ancestralmente”.

Fernando Mosquera, representante legal Consejo Comunitario La Costa Pacífica (CONCOSTA)

Lograr definir un modelo de gobernanza basado en el manejo conjunto fue, sin duda, un reto. La metodología que se utilizó para lograr este objetivo se encuentra basada en la PEM, que es un “proceso integral, participativo y político de planificación y gestión de los recursos del mar” (MarViva, 2013). La robustez del proceso se garantiza cuando se cumplen cinco condiciones: i) la sostenibilidad, referente a su visión y aplicabilidad en el largo plazo, ii) la participación, que involucra de forma activa a todos los actores, iii) el carácter multisectorial, que vincula actores de todos los niveles, iv) la integralidad, que incluye un análisis sistemático de interrelaciones entre actividades, ecosistemas y marcos regulatorios, y v) el carácter adaptativo, que implica el constante aprendizaje y cambio (MarViva, 2013).

El marco metodológico de la PEM tiene cuatro componentes principales. El primero es un componente de análisis, guiado por la pregunta ¿Cómo se encuentra el área de interés en la actualidad?. El segundo se caracteriza por el diseño del escenario futuro, que se basa en la pregunta ¿Cómo queremos ver el área en unos años?. El tercero es la búsqueda de la sostenibilidad, que trae consigo diseñar e implementar instrumentos y procesos que buscarán alcanzar el escenario y metas pre-establecidos, respondiendo a la pregunta ¿Cómo alcanzamos los objetivos propuestos?. Y el cuarto, que establece la forma en que se evaluará el avance que se realiza y contesta a la pregunta ¿Estamos alcanzando los objetivos?. La correcta implementación de los cuatro componentes busca potenciar las actividades humanas de manera sostenible y reducir los conflictos socio-ambientales.

La creación de un esquema de gobernanza para las áreas marinas protegidas es clave para una planificación espacial marina exitosa, porque permite organizar a los actores en la disposición y la gestión de los recursos marinos y costeros. Dicha organización es la estructura que facilita los procesos dentro del área, desde la reglamentación de uso de los recursos y el diseño de hojas de ruta, hasta el monitoreo, control y vigilancia. La participación multisectorial, y la representación formal y legítima de los actores, permite formular los acuerdos necesarios y los pasos para su implementación. Por eso, la gobernanza participativa es esencial para la viabilidad social y política de estas áreas.

La construcción de un modelo de gobernanza basado en el manejo conjunto para el DRMI EMBB debe ser coherente con los componentes y las condiciones de la PEM, para garantizar un proceso de disposición y gestión exitosa para el área protegida. Por eso, el diseño metodológico, entendido como el

conjunto de procedimientos necesario para lograr un objetivo, utilizado para este caso, se encuentra basado en cuatro ejes de trabajo, que corresponden con los componentes mencionados anteriormente: diagnóstico y generación de información, diseño y formación de capacidades, implementación y mecanismos de evaluación (Figura 2).

Cada uno de estos componentes debe contar con estrategias metodológicas que permitan cumplir con su objetivo y facilitar la toma de decisiones. Estas estrategias deben estar contextualizadas y responder a las particularidades de cada área protegida. Para el caso del DRMI EMBB, se diseñaron cuatro estrategias metodológicas (Cuadro 1), cada una de ellas relacionada con uno de los ejes de trabajo mencionados anteriormente. Para el eje de diagnóstico y generación de información se llevó a cabo investigación participativa y diálogo de saberes. Para el diseño y formación de capacidades se realizaron en-

cuentros para la construcción de acuerdos. Para la creación e implementación de planes de trabajo se facilitaron espacios para la toma de decisiones sobre la articulación intersectorial. Y finalmente, para el monitoreo y la evaluación se promovieron los espacios de evaluación participativa.

La participación es el elemento transversal a todo el proceso metodológico. Las estrategias fueron implementadas a través de instrumentos metodológicos, que comprenden técnicas que estructuran la recolección de datos y la creación de construcción individual o colectiva. Los instrumentos, al igual que las estrategias, deben responder a las realidades específicas de cada área protegida, por lo que deben ser diseñados de manera conjunta con los actores del área. En la generación del modelo de gobernanza para el DRMI EMBB se utilizaron encuestas, grupos focales, cartografía social, reuniones intersectoriales y talleres (Cuadro 1).

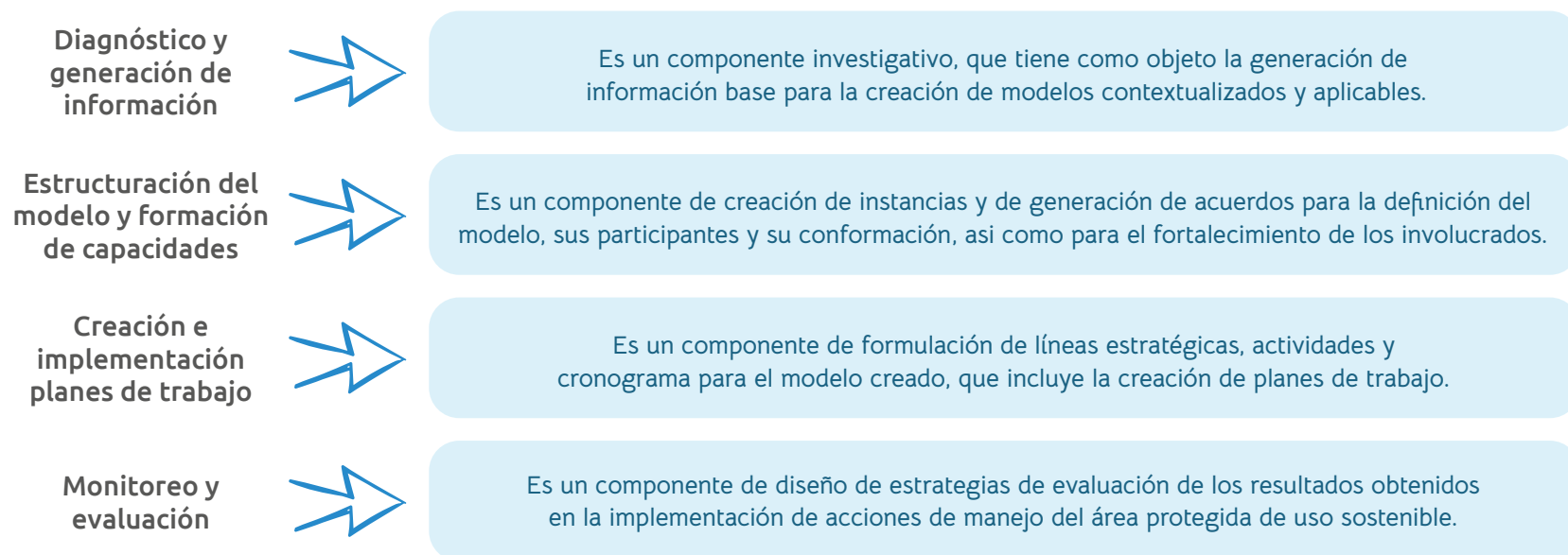


Figura 2. Ejes metodológicos para la creación del modelo de gobernanza basado en el manejo conjunto.

Cuadro 1. Estrategias metodológicas para la definición del esquema de administración para el manejo conjunto del DRMI EMBB.

Eje	Estrategia Metodológica	Objetivo	Instrumento	Cantidad	Participantes
Diagnóstico y generación de conocimiento	Investigación participativa	Construir la línea base para la gobernanza local del DRMI	Encuestas	316	Consejos comunitarios, ONG, CODECHOCÓ
	Diálogo de saberes	Identificar los actores estratégicos, los conflictos y establecer las reglas de juego para el DRMI EMBB.	Grupos Focales- Cartografía Social	19	Consejos comunitarios, ONG, CODECHOCÓ, Alcaldía, Armada Nacional, AUNAP
Estructuración del modelo y formación de capacidades	Encuentros para la construcción de acuerdos	Definir instancias de participación y acuerdos para el ordenamiento y el manejo del área protegida.	Reuniones intersectoriales	6	Consejos comunitarios, gremios de pescadores (artesanales, industriales, viento y marea), CODECHOCÓ, Alcaldía, AUNAP, FEDEPESCA, GIC-PA, ONG
	Módulos de formación	Fortalecer las capacidades de los actores involucrados para la administración del DRMI EMBB	Taller	1	Consejos Comunitarios, CODECHOCÓ, Alcaldía, FEDEPESCA, AUNAP, ONG
Creación e implementación de planes de trabajo	Espacios para la toma de decisiones sobre la articulación intersectorial	Construir un plan de trabajo para la implementación de acciones de manejo del área protegida	Talleres	2	Consejos comunitarios, ONG, CODECHOCÓ, Alcaldía, Armada Nacional, AUNAP, Policía, FEDEPESCA, GIC-PA
Monitoreo y evaluación	Espacios de evaluación participativa	Diseñar mecanismos de evaluación para la implementación de las acciones de manejo del área protegida	Reuniones intersectoriales	2	Consejos Comunitarios, CODECHOCÓ, Alcaldía, FEDEPESCA, AUNAP, ONG

6

El esquema de gobernanza deseado: El manejo conjunto para la administración del DRMI EMBB



"Para nosotros es muy importante que todos participemos en la gobernanza del DRMI. Porque nosotros, como consejos comunitarios, somos los dueños del territorio y tenemos nuestras propias dinámicas".

Hector Merizalde, presidente del Consejo Comunitario de Pizarro

La creación del esquema de manejo conjunto del DRMI fue un proceso que involucró distintas etapas. Cada una de ellas se encuentra enmarcada dentro de un eje metodológico. En este apartado se mostrarán los principales hallazgos de las etapas resaltadas en la Figura 3, para así dar cuenta del esquema de administración del DRMI EMBB y de los mecanismos de implementación generados participativamente. Cada una de estas etapas tuvo un involucramiento constante de los actores estratégicos del DRMI: Consejos Comunitarios, CODECHOCÓ, Alcaldía Municipal, AUNAP, Federación de Pescadores Artesanales (FEDEPESCA) del Chocó, Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal (GIC-PA), Armada Nacional y ONG.



Figura 3. Etapas del proceso de construcción del esquema de manejo conjunto para el DRMI EMBB.

Además, cada etapa tiene un objetivo específico dentro de la creación del modelo de gobernanza. La línea base para la gobernanza local busca identificar las dinámicas sociodemográficas, de organización y liderazgo comunitario, y de uso y apropiación de los recursos naturales. La identificación de actores estratégicos tiene como propósito analizar los actores relevantes para la gestión del DRMI de acuerdo su nivel y función, para determinar aquellos que son clave para la gobernanza local. El objetivo del análisis de conflictividad es identificar los conflictos presentes en cada comunidad, su intensidad, sus causas y efectos. La formación en la Ley 70 tiene como objeto fortalecer la capacidad de administración del territorio colectivo dentro del DRMI, y la creación del plan de trabajo y los indicadores. Asimismo, busca generar instrumentos de sostenibilidad para el esquema.

6.1 Línea base para la gobernanza local

Antes de formular un esquema de manejo conjunto, es necesario conocer de qué manera se estructuran las relaciones, cuáles son las formas de organización de los actores y cómo se utilizan los recursos. En el DRMI EMBB había información dispersa sobre estos elementos y aunque se habían realizado esfuerzos por caracterizar las actividades productivas, los actores y la organización interinstitucional, no se había construido una línea base que relacionara esta información con los procesos de gobernanza.

La recolección de una línea base para la gobernanza local tiene como objetivo dar cuenta del conjunto de puntos de referencia que ayudan a caracterizar la participación de los actores, la trayectoria y los resultados del uso de los recursos, así como el contexto económico y social de la zona (Olsen y Ochoa, 2007). Y por eso:

1. Permite comprender cuál es el panorama actual en términos de gobernanza local y muestrear los rasgos principales de los sistemas socio ambientales costeros.

2. Ofrece un punto de referencia para medir cambios futuros y posibles estrategias de gobernanza local, que aseguren la sostenibilidad de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades que en ellos habitan.
3. Permite entender el contexto sociodemográfico general de la zona, así como el contexto socioeconómico y la forma en la que las comunidades manejan los recursos naturales, como actividades productivas fundamentales.
4. Facilita el análisis de la organización y el gobierno comunitario, los procesos de organización y toma de decisión frente al área protegida por parte de este gobierno, la legitimidad frente al liderazgo local y el uso de los recursos del área protegida por parte de las comunidades.

En la línea base para la gobernanza del DRMI EMBB se midieron los siguientes componentes: i) demografía, ii) cultura y gobernanza local, iii) organización y liderazgo comunitario y iv) procesos de apropiación y aprovechamiento de los recursos (pesca, agricultura, recursos del manglar y aprovechamiento forestal). Estas son las actividades productivas que más se realizan en el Bajo Baudó, por lo que deben estar priorizadas en los procesos de toma de decisiones del área protegida.

Para lograrlo se realizó investigación participativa con las comunidades de la zona. Se utilizó una metodología cuantitativa exploratoria. Se hizo un muestreo estratificado con 316 encuestas, para así garantizar un nivel de confianza del 95 %. La estratificación de la muestra se realizó según los corregimientos del Bajo Baudó y se tuvo en cuenta el tamaño de cada comunidad, la presencia del consejo comunitario y el nivel de confianza deseado.

Los resultados encontrados en cada una de estas áreas responden a las dinámicas de apropiación de dichos recursos, los principales actores involucrados y la importancia que tienen para las comunidades del área. Igualmente, también proveen

en términos generales, el panorama de los contextos sociales, económicos y culturales del DRMI EMBB. La Figura 4 resume los principales hallazgos de la línea base en términos demográficos, culturales y de gobernanza, de organización y liderazgo comunitario, y de apropiación y uso de recursos.

Estos hallazgos dan directrices para la implementación de acciones para la gobernanza del DRMI EMBB y dan cuenta de los contextos, prácticas y situaciones a los que debe responder el esquema de administración, para ajustar sus funciones y actividades. Los datos demográficos justifican la necesidad de fortalecer la apropiación y alta valoración del territorio desde edades tempranas, mediante el vínculo y el arraigo que tienen aquellos que llevan más tiempo en la zona.

Esta apropiación se convierte en una estrategia en la que el uso sostenible de los recursos es el pilar más importante en la administración del territorio y el vínculo histórico de las comunidades negras con los recursos naturales del territorio, que se encuentra consignado en la Ley 70 de 1993. Es el principal soporte para la participación de los consejos comunitarios en los procesos de toma de decisión. Para esto, es necesario considerar la inclusión en los reglamentos internos con directrices de manejo sostenible y fortalecer el conocimiento de los roles y funciones de la junta directiva. De esta manera, el papel de los consejos comunitarios en la toma de decisiones se fortalece.

Las actividades productivas más importantes dentro del DRMI EMBB son la pesca, el aprovechamiento de recursos



Figura 4. Principales hallazgos de la línea base para la gobernanza local del DRMI EMBB.

del manglar, el aprovechamiento forestal y la agricultura. De estas, la pesca se considera la actividad productiva más importante, por lo que es fundamental fortalecer la asociatividad y a la promoción de la pesca responsable, además de la construcción de acuerdos y medidas para el ordenamiento pesquero. En cuanto a la representación de los intereses de todos los sectores, la línea base arrojó que es importante tener en cuenta procesos heterogéneos asociados al género y fomentar

la participación de mujeres en instancias de toma de decisiones. Se hizo evidente la importancia de desarrollar acciones para verificar el cumplimiento de acuerdos y para esto, es fundamental fortalecer el conocimiento y la apropiación de la normativa jurídica, establecer rutas de monitoreo, control, vigilancia y promover la veeduría comunitaria dentro del área protegida.

6.2 Identificación de actores estratégicos

El DRMI EMBB es una zona cuyos recursos se usan de manera conjunta por las comunidades y los actores que allí habitan. Los actores interactúan constantemente en el uso de los territorios y cada uno tiene intereses y posiciones diferenciadas, por lo que se convierten en recursos de uso común. A su vez, los espacios de interacción de estos actores se pueden considerar arenas de acción, que abarcan las posiciones, recursos, manejo de información y tensiones de los actores que se encuentran en ellas (Ostrom, 1990). Conocer las relaciones, tensiones, recursos y posiciones de los actores presentes en un área con recursos de uso común, permite analizar la forma en que se configuran las relaciones al interior del área protegida. Esto permite identificar los actores presentes en el área y con base en el conocimiento de sus posiciones, analizar cuáles son los más estratégicos para su administración, y por tanto, aquellos que deben conformar el esquema de manejo conjunto para la toma de decisiones sobre el DRMI EMBB.

Para esto es necesario identificar las funciones de cada uno de ellos. Estas incorporan los recursos y capacidades necesarias para el desarrollo de actividades específicas. La función es definida y comprendida en un nivel institucional y se conecta con un ideal de una acción esperada. A continuación se muestran los actores presentes en el DRMI EMBB, relacionados con su escala de injerencia y toma de decisión (nacional, regional, local y comunitario), y su función (entendida desde lo institucional o desde el ideal de una acción esperada). Estos fueron identificados participativamente, a través de grupos focales y diálogos de saberes con las comunidades del área (Cuadro 2).



Cuadro 2. Identificación de actores del DRMI EMBB.

Escala	Actor	Función
Nacional	AUNAP	Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)	Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio)	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la microempresa, pequeña y mediana, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.
	Ministerio de Defensa (Mindefensa)	Formular, diseñar, desarrollar y ejecutar las políticas de defensa y seguridad nacionales, así como comandar y conducir la fuerza pública
	Cámara de Comercio	Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, y servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el gobierno y los comerciantes mismos
	INVEMAR	Realizar investigación básica y aplicada de los ecosistemas marinos de interés nacional con el fin de proporcionar el conocimiento científico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes y proyectos dirigidos al manejo sostenible de los recursos.

Escala	Actor	Función
Nacional	Armada Nacional	Contribuir a la defensa de la Nación mediante la aplicación del Poder Naval. El empleo eficaz de dicho poder deberá llevar a consolidar y garantizar la seguridad territorial, de los ciudadanos y del Estado.
Regional	CODECHOCÓ	Propender por el desarrollo sostenible y la protección del Medio Ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.
	Gobernación del Chocó	Planificar y promocionar el desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercer las funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la Constitución Política y la Ley, con sujeción a las reglas generales de administración, organización y gestión establecidos para cada sector de la administración pública y para el régimen departamental.
	GIC-PA	Ordenar la actividad pesquera artesanal de la costa chococana, como una estrategia para la recuperación del recurso pesquero y el fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal de la región.
	FEDEPESCA	Agrupar las organizaciones jurídicamente conformadas de pescadores artesanales, procesadores y comercializadores en el territorio.
	Instituto de investigaciones ambientales del pacífico (IIAP)	Consolidar su capacidad institucional en el nivel regional, a través de procesos participativos, para la generación, utilización, transmisión y socialización de conocimientos dirigidos a la conservación y al fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región.

Escala	Actor	Función
Regional	Unidad de atención y reparación integral a víctimas (UARIV) Chocó	Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.
	SENA	Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes sin serlo requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional, y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva.
	Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" (UTCH)	Consolidar y desarrollar el proyecto educativo institucional por medio de la promoción de la investigación y la adopción de tecnologías, que permitan el conocimiento, uso y conservación de la Biodiversidad como patrimonio vital de la comunidad general.
Locales	Juzgado Promiscuo del Bajo Baudó	Hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades para lograr la convivencia social en temas relacionados con procesos civiles, penales, laborales o de familia.
	Alcaldía de Pizarro	Dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas.
	Instituciones educativas	Formar a los niños y jóvenes de la comunidad para el ejercicio de la ciudadanía, el fortalecimiento y el desarrollo de la zona.
Comunitarios	Asociaciones de pescadores	Garantizar que los intereses productivos, sociales y económicos de los pescadores artesanales se vean protegidos, así como asegurar el mantenimiento y la comercialización del pescado.

Escala	Actor	Función
Comunitarios	Consejos comunitarios [Cuevita Virudó, Pavasa, San Agustín de Terrón. Villa María, Piliza, Pizarro, San Andrés de Usaragá, Sivrú y La Costa Pacífica (CONCOSTA)]	Administrar internamente las tierras de propiedad colectiva por medio de la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural y el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales.
	Pescadores	Pescar de acuerdo con la normativa establecida y velar por la conservación de los recursos pesqueros.
	Leñateros	Extraer leña de manera sostenible y velar por la conservación del bosque, el manglar y la selva.
	Piangüeras	Extraer piangua y garantizar la sostenibilidad del recurso en el largo plazo.
	Otros usuarios	Apropiarse de manera sostenible de los recursos extraídos y comercializados de la zona marino-costera.
ONG	MarViva	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos marino-costeros en el Pacífico colombiano.
	World Wide Fund for Nature (WWF)	Detener la degradación ambiental y conservar la diversidad biológica asegurando el uso sustentable de los recursos naturales renovables.
	Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)	Conservar los ecosistemas más diversos y amenazados de América Latina y su riqueza cultural asociada, salvando hábitats en peligro, fortaleciendo las capacidades locales y apoyando a las comunidades para preservar sus formas de vida
	Wild Conservation Society (WCS)	Proteger la fauna y los lugares silvestres con base en la ciencia, la conservación global, educación y manejo del sistema de parques zoológicos.

Todos estos actores se encuentran presentes en el territorio de manera directa o indirecta. Esto se traduce en que algunos de ellos tienen presencia visible e interactúan directamente con las comunidades y recursos de la zona. Otros, por el contrario, tienen intereses sobre las dinámicas de la zona, pero no tienen una interacción directa con los demás actores presentes en el área protegida. De aquellos actores que tienen una presencia directa, hay algunos que tienen una posición estratégica privilegiada. Estos actores estratégicos son aquellos que cuentan con un conjunto de capitales que les permiten tomar decisiones o influir en las decisiones colectivas, los sistemas normativos y los conflictos presentes en la zona (Prats, 2001). Dichos capitales son: económico, social, cultural, político, natural y técnico (Figura 5).

Para realizar la categorización por capitales de los actores del DRMI, se utilizaron dos instrumentos metodológicos. El

primero fue la investigación participativa que se realizó para construir la línea base para la gobernanza local del área protegida. Acá, se indagó por los actores presentes en el DRMI y la legitimidad de cada uno de ellos de acuerdo con la percepción de las comunidades. El segundo fue la cartografía social, en donde las comunidades identificaron el rol, la función y la presencia de los diferentes actores al interior del territorio. Una vez recolectada la información, se realizó un análisis comparativo de los elementos identificados por los habitantes del territorio, y se clasificaron de acuerdo a los capitales enunciados por Prats (2001).

A continuación se muestran los actores estratégicos identificados para el DRMI EMBB, según el análisis de capitales realizado (Cuadro 3), teniendo en cuenta que el signo “+” implica que cuentan con el capital indicado y el signo “-” que no lo ostentan:

Capital económico	Recursos financieros para la implementación de acciones para el manejo del área protegida.
Capital social	Condiciones para generar estructuras y dinámicas colectivas propias que propician la acción conjunta y colaborativa.
Capital cultural	Conjunto de prácticas, saberes y tradiciones vinculadas al territorio y el uso de sus recursos naturales.
Capital político	Capacidad para generar políticas públicas con recursos asignados o potencial de influencia en un sector institucional determinado.
Capital natural	Acceso a los servicios ecosistémicos del área protegida a través del uso cotidiano de los recursos naturales.
Capital técnico	Bienes, recursos financieros y personal capacitado para la generación de información técnica y científica.

Figura 5. Capitales de los actores del área protegida.

Estos capitales se convierten en los recursos clave para garantizar un manejo sostenible del área protegida y por tanto, es fundamental que el esquema de manejo administrativo cuente con actores que los posean. Es importante mencionar que un solo actor no debe tener todos los capitales. El manejo conjunto para la gobernanza compartida del DRMI EMBB implica que los actores involucrados deben articular sus capacidades, por lo que los capitales que ostentan también son complementarios. Por tanto, es necesario garantizar la participación de todos en los procesos de toma de decisiones que se realicen en el marco de la estructura administrativa del área protegida.

6.3 Análisis de conflictividad

Los conflictos son situaciones en las que dos o más actores tienen distintos intereses en confrontación u oposición. Estos pueden tener intensidades diferenciadas y, a pesar de que pa-

recen tener una connotación negativa, su resolución genera cambios que pueden llegar a ser positivos porque fortalecen las relaciones sociales entre los actores involucrados. Además, tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades a las que afectan, y aunque pueden tener causas de carácter estructural y externo a estas comunidades, también sus causantes y efectos se encuentran inevitablemente ligados a los actores que los viven de manera cotidiana. Por eso son los principales agentes en su resolución (Fontaine, 2004).

El DRMI EMBB tiene diversas características que posibilitan la existencia de múltiples conflictos relacionados con el contexto particular de las comunidades de la zona:

- I. Es el DRMI más grande de Colombia. En él convergen diez consejos comunitarios, cada uno con una titulación propia y con dinámicas de apropiación del territorio localizadas.

Cuadro 3. Actores estratégicos del DRMI EMBB.

Actores Estratégicos	Capitales					
	Económico	Social	Cultural	Político	Natural	Técnico
AUNAP	+	-	-	+	-	+
CODECHOCÓ	+	-	-	+	-	+
Alcaldía de Pizarro	+	+	-	+	-	+
Consejos Comunitarios	-	+	+	+	+	-
Usuarios (Pescadores, aserradores, piangüeras, cazadores, agricultores)	-	+	+	-	+	-
Armada Nacional	+	-	-	+	-	+

II. Cuenta con múltiples zonas de uso compartido. Las bocan-
nas o desembocaduras, así como los manglares y los bos-
ques de tierra firme, son zonas donde convergen diversos
actores interesados en el aprovechamiento de los recursos
marinos y costeros.

III. Hay intereses diferenciados en el aprovechamiento de los
recursos. En el DRMI EMBB convergen conveniencias aso-
ciadas al aprovechamiento comercial y al aprovechamiento
para uso doméstico.

Para la identificación de conflictos se realizaron diálogos de
saberes en los diez consejos comunitarios del Bajo Baudó. A
través de la cartografía social se identificaron cuatro tipos de
conflictos: i) por uso, referentes a situaciones en las que los
intereses en disputa se relacionan con la apropiación de un re-
curso determinado, ii) interétnicos, en los que los intereses se
asocian a la pertenencia étnica, iii) por normativa, en donde la

disputa surge con relación al incumplimiento de una regla y iv)
por administración territorial, asociados a la administración de
territorios colectivos (Figura 6).

Y en cada una de estas categorías se identificaron conflictos
de intensidad alta, media y baja (Figura 7).

Este mapeo ofrece un panorama general sobre la forma en la
que los actores se relacionan cotidianamente. Un proceso exito-
so de gobernanza basada en el manejo conjunto debe contem-
plar estrategias de resolución de conflictos en la formulación de
objetivos y planes de acción. Esto con el propósito de asegurar
un manejo armónico y una mejor articulación y entendimiento
entre los actores que participan en el manejo conjunto de un
área protegida. Además, da una ruta para la toma de decisiones,
porque ofrece los lineamientos para formular estrategias de ma-
nejo. Estas estrategias a su vez, son el principal insumo para el
funcionamiento del esquema administrativo del área protegida.



Figura 6. Tipos de conflicto al interior del DRMI EMBB.

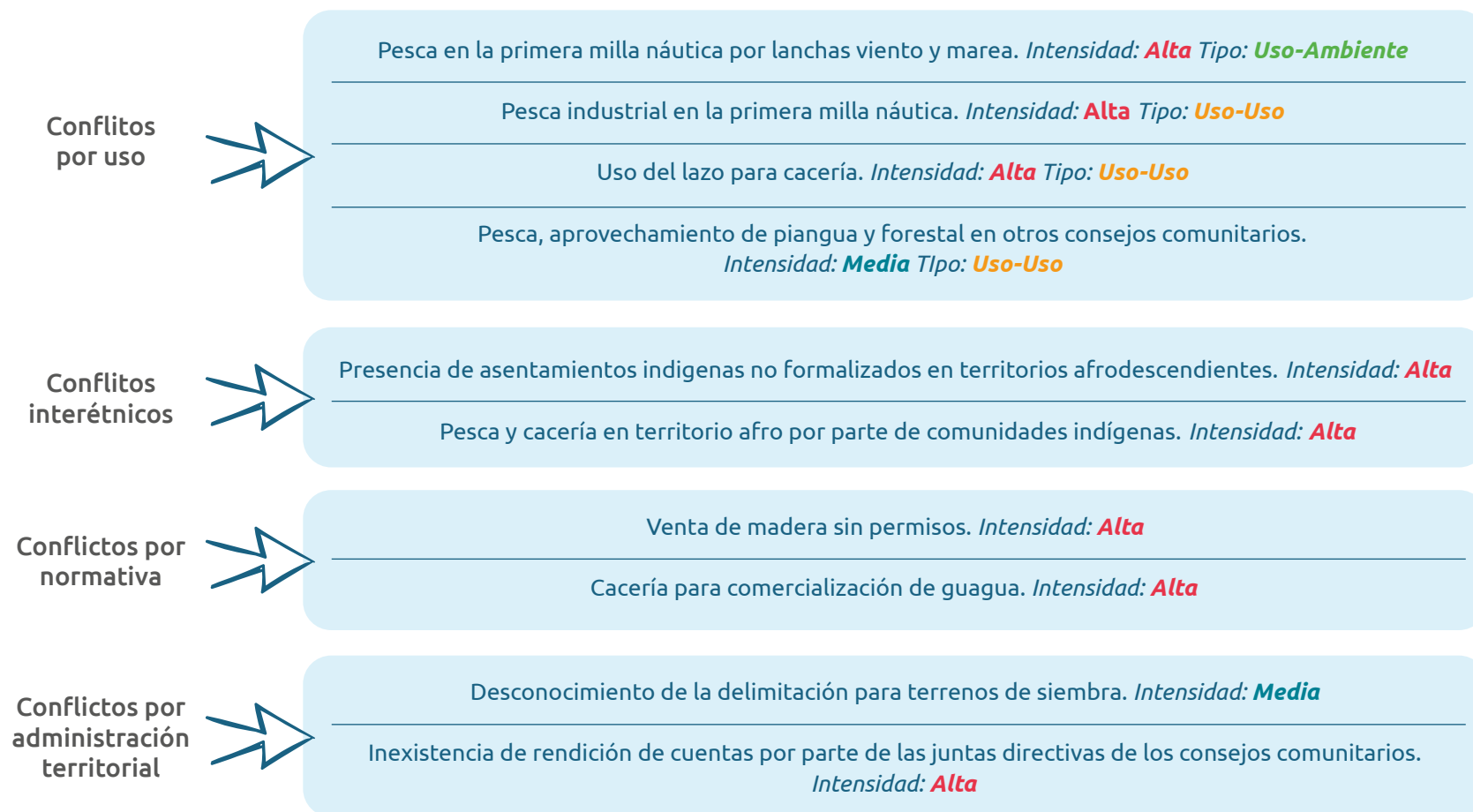


Figura 7. Conflictos por intensidad en el DRMI EMBB.

6.4 Formación en la Ley 70 de 1993

Los procesos de gobernanza participativa tienen un cuestionamiento fundamental: ¿cómo se fortalecen las capacidades de los actores involucrados para garantizar procesos efectivos de articulación? Para el caso del DRMI EMBB, esta pregunta adquiere especial relevancia, debido a que es un área protegida que vincula a más de diez instancias comunitarias de toma de decisión, más de cinco instituciones estatales y

diversas ONG. Además, el enclave que comprende el área protegida es particular, por ser un territorio colectivo ocupado por comunidades afrodescendientes.

La Ley 70 de 1993 marca un hito en la legislación colombiana para el reconocimiento de las comunidades afrodescendientes y sus derechos. Tiene como objeto reconocer a las comunidades negras que han ocupado tierras baldías en zonas rurales, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y su

derecho a la propiedad colectiva (Ley 70, 1993). En esta norma se establecen los consejos comunitarios como organizaciones étnico-territoriales, cuya función es ejercer la administración de los territorios colectivos entregados bajo las disposiciones legales. Su estructura administrativa está compuesta por una Junta Directiva y la Asamblea General. Además, cuentan con la participación de un representante legal, que es el encargado de representar a la comunidad con la personería jurídica (Cuesta e Hinestroza, 2017). En ese sentido, la asamblea general la componen todos los integrantes del título colectivo y la junta directiva son las personas elegidas para tomar responsabilidad sobre la administración del territorio (Cuesta e Hinestroza, 2017).

El Decreto 1745 de 1995, reglamenta el tercer capítulo de la Ley 70, y en él se consignan las funciones de la Asamblea y de la Junta Directiva. Aunque no se clasifican explícitamente, es posible discernir cuatro tipos: políticas, civiles, ambientales y jurídicas (Cuesta e Hinestroza, 2017). Particularmente, las funciones ambientales son el conjunto de facultades de los Consejos Comunitarios para la conservación, protección, preservación, control y vigilancia del medio ambiente, que se ejercen en cumplimiento de la función ecológica de la propiedad (Cuesta e Hinestroza, 2017). Entre ellas se encuentra velar por la conservación de los recursos naturales de la propiedad colectiva, presentar un reglamento de aprovechamiento y promover la integridad del territorio (Decreto 1745, 1995).

Los diez consejos comunitarios que se encuentran al interior del DRMI EMBB deben cumplir con estas funciones ambientales. Además, se encuentran respaldados jurídicamente para participar y ejercer un ordenamiento ambiental en su territorio. Por tanto, las decisiones que toman dentro del esquema de manejo conjunto se encuentran enmarcadas en las facultades ambientales que la Ley 70 y el Decreto 1745 otorgan. Entonces, es fundamental que los consejos comunitarios conozcan el contenido de estas normativas, sus alcances, restricciones y las posibilidades que otorgan para ejercer una participación más consciente y eficaz en el ordenamiento del área protegida.

Por esa razón se diseñó un módulo de formación de capacidades en la Ley 70 de 1993 para las diez juntas directivas de los consejos comunitarios que se encuentran dentro del DRMI EMBB. Con una metodología de taller participativo se abordaron tres temáticas: i) generalidades e historia de la Ley 70, ii) administración territorial y iii) planificación del territorio colectivo. La primera temática tuvo como objetivo realizar un recuento de los derechos de las comunidades afrodescendientes y su reconocimiento territorial. La segunda reconstruir el proceso de participación participativa del territorio y la tercera abordar la función ecológica de los Consejos Comunitarios, sus responsabilidades asociadas y la relación de esta función con la conservación y el ordenamiento del área protegida.

Este ejercicio de formación de capacidades permitió facilitar la apropiación de mecanismos jurídicos clave para los consejos comunitarios, que fortalecen su participación dentro del esquema de manejo conjunto. De esta forma se posibilita el proceso de asignación de responsabilidades, el diseño de estrategias de seguimiento a las actividades de las juntas directivas y la creación de mecanismos de articulación entre los consejos comunitarios, como autoridades étnico-territoriales y los demás actores presentes en el DRMI. El fortalecimiento de las capacidades en la creación de un esquema de manejo conjunto para la gobernanza de un área protegida debe ser adaptativo y debe contextualizarse de acuerdo con las particularidades de cada territorio.

6.5 Instancias: principios, funciones y actores asociados

El Esquema de Manejo Conjunto definido participativamente por comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos para el DRMI EMBB cuenta con cuatro instancias que se encuentran en constante diálogo e interacción (Figura 8).

En primer lugar se define la **Mesa Directiva** como el ente encargado de tomar las decisiones con respecto a la sostenibilidad fi-

nanciera del área protegida y en términos generales, de la planificación y asignación de los recursos. El trabajo de la mesa directiva se apoya en la **Secretaría Local**, que es la entidad más importante del esquema de manejo conjunto, porque es la encargada de realizar acciones y seguimiento a nivel local en el área protegida. Para su funcionamiento se definió que la secretaría local debía contar con los participantes y requisitos descritos en la Figura 9, esto con el propósito de garantizar el funcionamiento operativo necesario para la administración local del área protegida.

Dada la extensión del DRMI EMBB (314.562 hectáreas), la cantidad de consejos comunitarios en su interior y las dificultades en términos de comunicación y conectividad entre las comunidades, el trabajo de la secretaría local estará apoyado por el **Comité de Implementación de Acuerdos**. Este se encuentra

conformado por las juntas directivas de los consejos comunitarios, quienes serán las encargadas de velar por la ejecución de acciones y su seguimiento en cada consejo comunitario, y deberán tener en cuenta las directrices dadas por la secretaría local. Para esto se realizarán reuniones recurrentes de rendición de cuentas y planificación de acciones.

La reunión de todos estos actores estratégicos conforma la **Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB**. Esta es una instancia que se reúne dos veces al año para definir la planificación general del área, validar el Plan Operativo Anual (POA) y hacer un seguimiento a los indicadores generales. El trabajo de la mesa de ordenamiento en la planificación estratégica para el área protegida estará apoyado en términos técnicos y financieros por las ONG, institutos de investigación y universidades. Se determinó

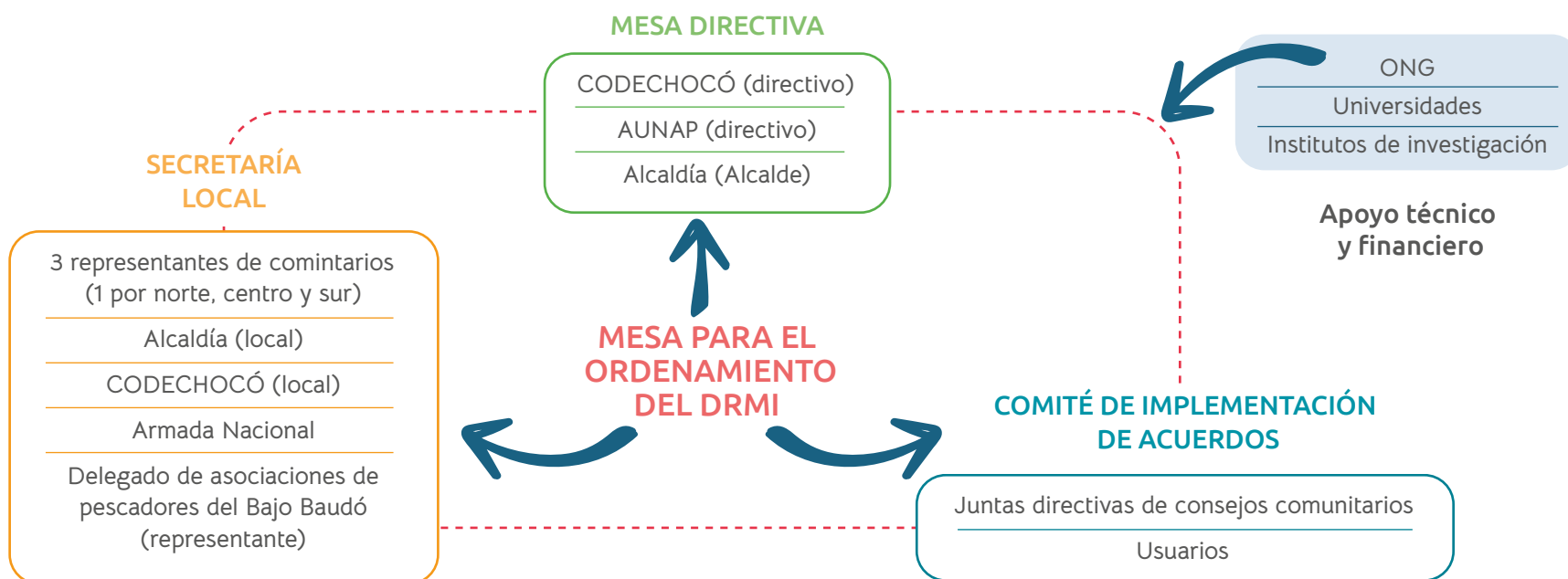


Figura 8. Esquema de manejo conjunto concertado para el DRMI EMBB.

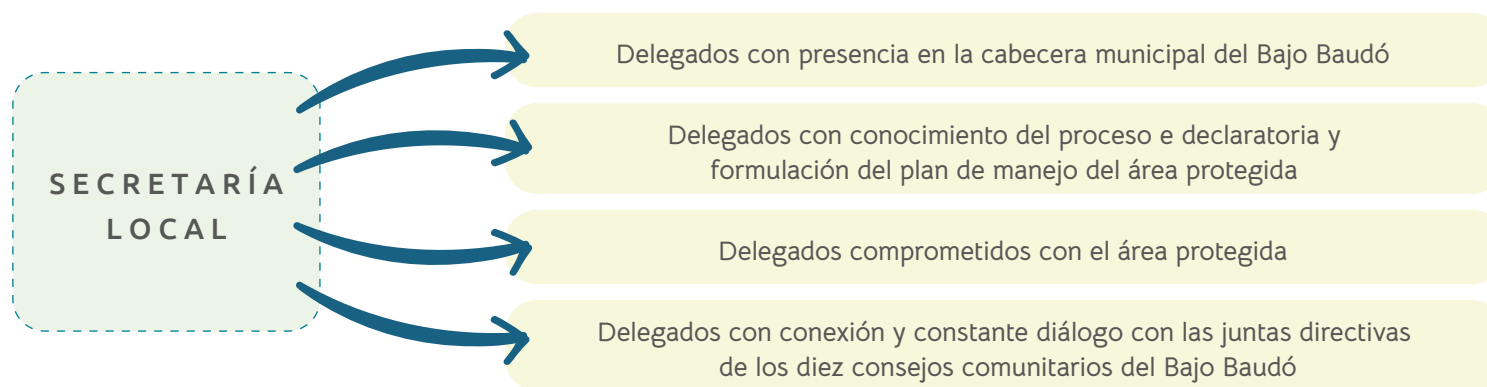


Figura 9. Requisitos de funcionamiento de la secretaria local del DRMI EMBB.

que estos últimos jugaban un papel de apoyo para la toma de decisiones al interior del DRMI, puesto que eran actores que tenían un carácter transitorio en el territorio y su presencia en el área depende de la existencia de proyectos.

Además, cualquier esquema de gobernanza local que tenga como objetivo lograr un manejo sostenible, participativo y articulado del área, debe guardar unos principios definidos y unas funciones claramente establecidas. Esto con el propósito

de delimitar las acciones del esquema y dar un soporte para su funcionamiento. Para lograr esto, en el esquema administrativo del DRMI EMBB se identificaron y dieron los siguientes pasos (Figura 10).

6.5.1 Principios

El esquema administrativo del DRMI EMBB cuenta con unos principios que se describen en la Figura 11 y que constituyen

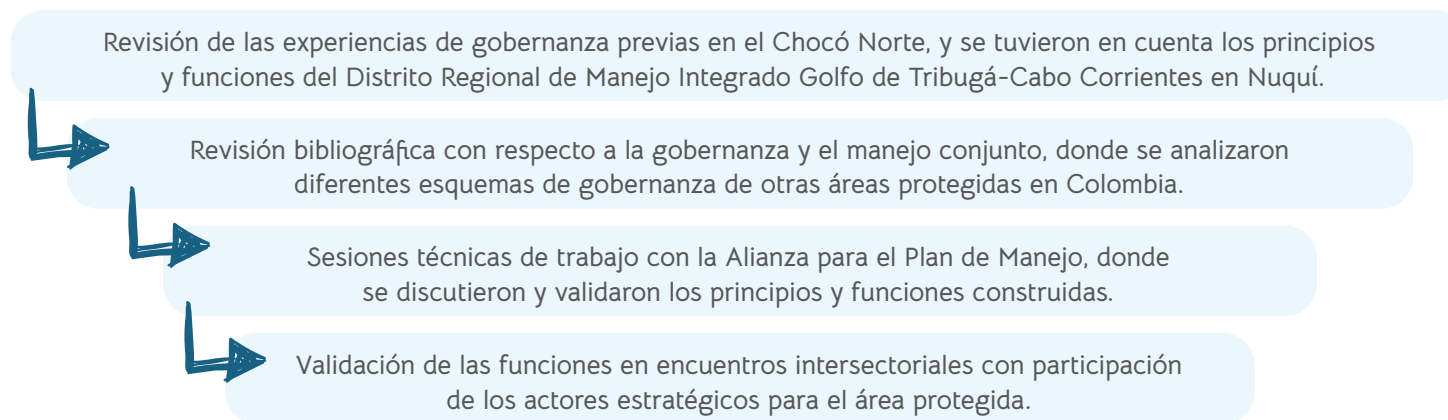


Figura 10. Pasos para la consolidación de los principios del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB.

los puntos de partida necesarios para garantizar el funcionamiento óptimo del esquema y el proceso de gobernanza compartida que involucra a todos los actores estratégicos del área protegida.

El esquema, desde su construcción, debe tener en cuenta estos principios, ya que de ellos depende una correcta implementación de las acciones definidas para el manejo del área y en esa medida, la sostenibilidad en el largo plazo de la estructura de manejo conjunto.

6.5.2 Funciones

Para lograr que el esquema de gobernanza pase de la formulación a la aplicación de acciones y a un funcionamiento operativo efectivo a nivel comunitario e institucional, es necesario que las instancias que conformen la estructura logren cumplir con las siguientes funciones.

1. Planificación: formular, desarrollar e implementar planes para alcanzar objetivos específicos en el mediano y largo plazo. Apunta hacia la toma de decisiones que permiten definir

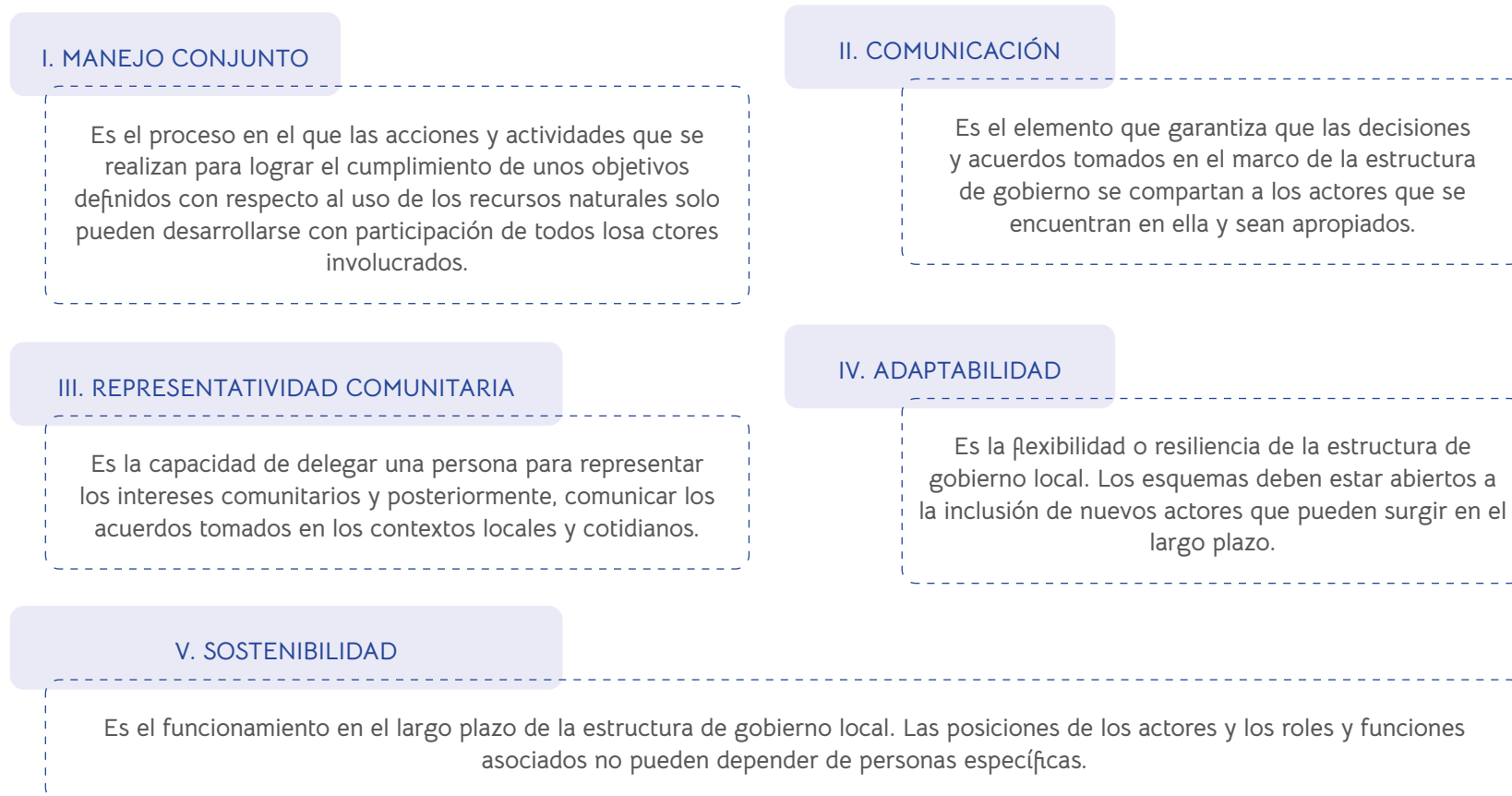


Figura 11. Principios del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB.

los objetivos y acciones necesarias para garantizar el manejo sostenible de los recursos del área protegida.

2. Sostenibilidad financiera: asegurar recursos financieros estables y suficientes a largo plazo y distribuirlos en tiempo y forma apropiada para cubrir los costos totales del área protegida. Se debe garantizar que dichos recursos sean manejados efectiva y eficientemente para el cumplimiento de los objetivos de conservación.

3. Ejecución: implementar las acciones definidas en el marco de la planificación del DRMI, que apuntan a cumplir con los objetivos de conservación y manejo del área protegida.

4. Seguimiento: comprobar la correcta ejecución de las actividades, acuerdos y decisiones establecidas en el marco de la planificación del DRMI EMBB.

Para lograr el cumplimiento de estas funciones, cada una de ellas cuenta con un conjunto de actividades específicas que se describen en la Figura 12.

Cada función, con sus actividades correspondientes, hace parte de un proceso en el que se asignan responsabilidades determinadas a cada instancia definida al interior del esquema (Figura 13).



Figura 12. Actividades por función del esquema administrativo del DRMI EMBB.

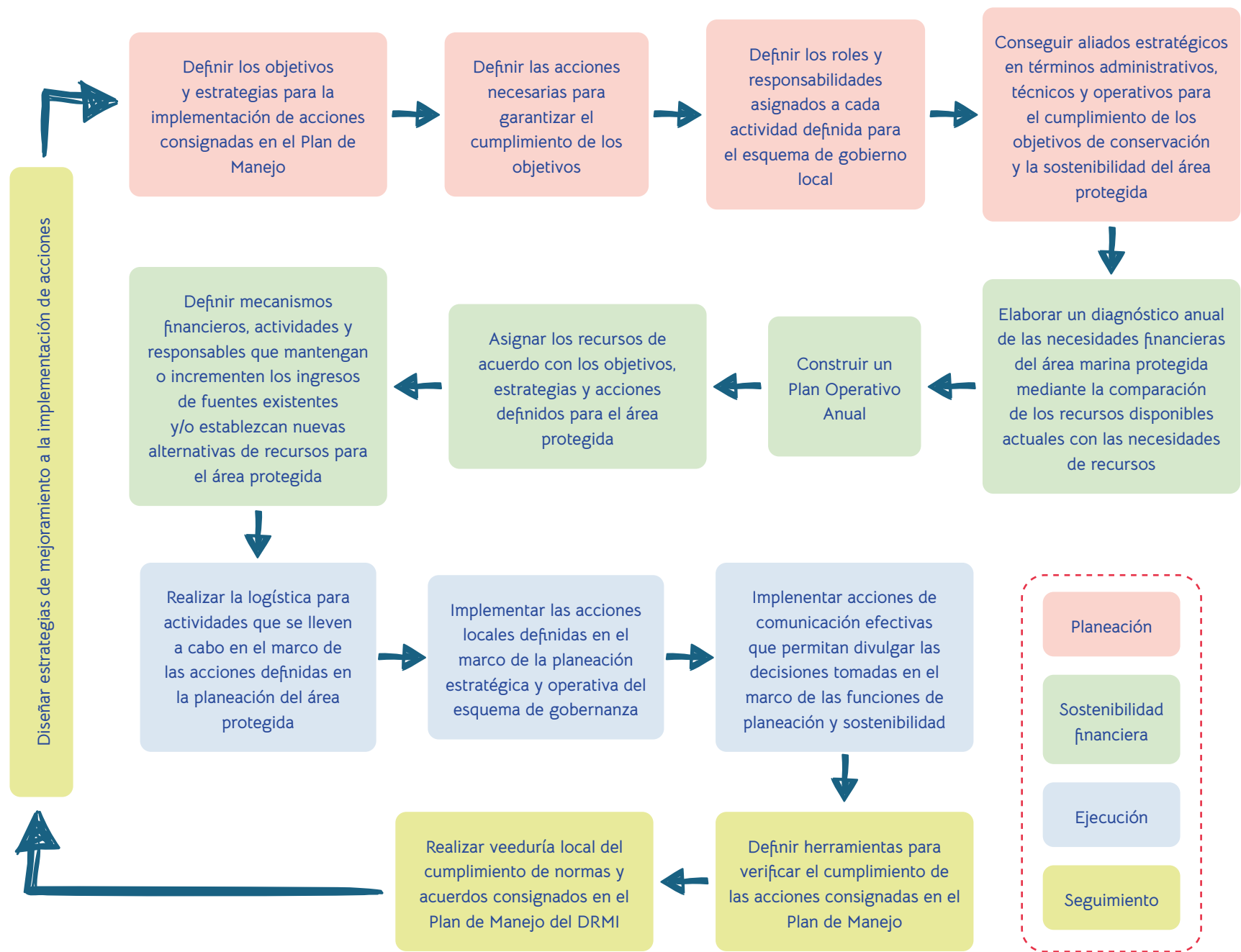


Figura 13. Flujograma de proceso para el esquema administrativo del DRMI EMBB.

Además, para asegurar el cumplimiento de las funciones, cada actividad se encuentra designada a una instancia (Figura 14).

Este esquema de manejo conjunto es un mecanismo de articulación interinsitucional y comunitario, por lo que se convierte en la principal herramienta de coordinación para la toma de decisiones para la gobernanza del área protegida. Su carta de navegación será el Plan de Manejo y su principal reto garantizar el funcionamiento operativo con un trabajo interinstitu-

cional y comunitario para el cumplimiento de los objetivos del DRMI. Para esto, deberán definirse de manera clara las funciones de cada instancia y cada actor y los procedimientos de funcionamiento. Vale la pena aclarar que las relaciones que se establecen entre los actores y las dinámicas sociales, culturales y económicas de los territorios son cambiantes. Este Esquema de Manejo Conjunto debe ser resiliente y estar abierto a posibles cambios para adaptarse y mejorar su funcionamiento. Por tanto, está sujeto a un constante proceso de construcción.

MESA DE ORDENAMIENTO

- Definir los objetivos y estrategias para la implementación de acciones consignadas en el Plan de Manejo.
- Definir las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- Definir los roles y responsabilidades asignados a cada actividad definida para el esquema de gobierno local.
- Conseguir aliados estratégicos.
- Diseñar estrategias de mejoramiento a la implementación de acciones.

SECRETARÍA LOCAL

- Implementar acciones de comunicación efectivas que permitan divulgar las decisiones tomadas en el marco de las funciones de planificación y sostenibilidad.
- Coordinar la logística de las actividades de la mesa de ordenamiento en la implementación de las acciones del Plan de Manejo.
- Implementar acciones para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones consignadas en el Plan de Manejo.

MESA DIRECTIVA

- Elaborar un diagnóstico anual de las necesidades financieras.
- Construir un POA.
- Asignar los recursos de acuerdo con los objetivos, estrategias y acciones definidos para el área marina protegida.
- Definir y asegurar mecanismos financieros para el área protegida.

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS

- Realizar la logística local, en cada comunidad, para actividades que se lleven a cabo en el marco de las acciones definidas en la planificación del área marina protegida.
- Implementar las acciones locales definidas en el marco de la planificación estratégica y operativa del esquema de gobernanza.
- Realizar veeduría local del cumplimiento de normas y acuerdos consignados en el Plan de Manejo del DRMI.

Figura 14. Actividades por instancia del esquema administrativo del DRMI EMBB.



6.6 Plan de trabajo

La gobernanza, basada en el manejo conjunto, es un proceso holístico que incluye acciones desde el diagnóstico para la creación de instancias de participación, hasta la formulación de estrategias para la coordinación de las partes involucradas. El diseño de instrumentos que permitan definir acciones claras y responsables es una parte integral y estratégica de la creación de esquemas de manejo conjunto (Kauzya, 1998). Es importante que este proceso esté acompañado de un mecanismo que permita realizar seguimiento a las actividades del esquema de manejo conjunto, para así garantizar la implementación eficiente de los planes de manejo de las áreas protegidas (Kauzya, 1998).

Para el DRMI EMBB se diseñó un plan de trabajo para los primeros seis meses de implementación del esquema de manejo conjunto. Este plan se construyó a través de un taller parti-

pativo, en el que se utilizó una metodología de grupo focal para la construcción colectiva de ejes estratégicos, actividades por eje, asignación de responsables y diseño de cronograma. Los ejes estratégicos del plan de trabajo son las funciones que debe cumplir el esquema administrativo: i) planificación, ii) sostenibilidad financiera, iii) ejecución y iv) seguimiento.

Para cada uno de estos ejes se establecieron actividades específicas, que deben ser cumplidas por cada uno de los actores pertenecientes a los respectivos comités de la mesa de ordenamiento. Adicionalmente, se definieron los resultados esperados para cada actividad y se construyó un cronograma de trabajo. Este es un mecanismo de articulación de los actores, que promueve el cumplimiento de las funciones designadas para la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB, al traducir grandes metas u objetivos en acciones concretas. El Cuadro 4 muestra el plan de trabajo que fue construido de forma participativa.

Cuadro 4. Plan de trabajo esquema de manejo conjunto DRMI EMBB.

Plan para los primeros seis meses de trabajo de la Mesa de Ordenamiento del Distrito Regional Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB)										
Componente	Descripción	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Cronograma					
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Planificación	Es el proceso que permite formular, desarrollar e implementar planes para alcanzar objetivos específicos en el corto, mediano y largo plazo. Se apunta a tomar decisiones que permiten definir los objetivos necesarios para garantizar el manejo sostenible de los recursos del área protegida y las acciones necesarias para cumplirlos	Construcción de propuesta de plan de trabajo y envío a la mesa para evaluación	Una (1) propuesta de plan de trabajo aprobada por la mesa de ordenamiento	MarViva						
		Diseño de propuesta de logo para mesa de ordenamiento y envío para evaluación	Un (1) logo definido para la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB	MarViva						
		Contratación de personal local de AUNAP	Un (1) funcionario local de la AUNAP para la gestión de la actividad pesquera en el DRMI	AUNAP						
		Finalización del Plan de Manejo y del documento para socialización en comunidades, y envío a la Mesa para evaluación	Plan de manejo finalizado con documento para su socialización, aprobado por la mesa de ordenamiento	CODECHOCÓ-MarViva-WCS						
		Propuesta de convenio marco con insumos del plan de trabajo para evaluación de la mesa	Un (1) convenio marco aprobado y firmado por actores participantes de la mesa de ordenamiento	MarViva						
Sostenibilidad Financiera	Son las acciones que permiten asegurar recursos financieros estables y suficientes a largo plazo y distribuirlos en tiempo y forma apropiada para cubrir los costos totales del área protegida...	Construcción de propuesta para iniciativas productivas con Naidí y Pesca	Una (1) propuesta de iniciativas productivas asociadas al Naidí y la Pesca Artesanal	CODECHOCÓ						
		Emisión de un acto administrativo que de apertura al proceso de ordenación pesquero al interior del DRMI EMBB y que permita gestionar recursos para dicho proceso	Un (1) acto administrativo emitido por la AUNAP que de apertura al proceso de ordenación pesquera del DRMI EMBB	AUNAP						

Plan para los primeros seis meses de trabajo de la Mesa de Ordenamiento del Distrito Regional Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB)										
Componente	Descripción	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Cronograma					
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Sostenibilidad Financiera	... Además, deben garantizar que dichos recursos sean manejados efectiva y eficientemente para el cumplimiento de los objetivos de conservación.	Gestión de recursos para logística de 10 representantes de Consejos Comunitarios, refrigerios y materiales para segunda reunión de mesa de ordenamiento	Segunda reunión de mesa de ordenamiento realizada con representantes de 10 consejos comunitarios, CODECHOCÓ, AUNAP, Armada Nacional, Alcaldía Municipal y ONG	MarViva						
Ejecución	Es el proceso de implementación de las acciones, definidas en el marco de la planificación del DRMI, que apuntan a cumplir con los objetivos de conservación y manejo del área protegida.	Caracterización de artes de pesca	Una (1) caracterización de artes de pesca realizada con los pescadores artesanales del DRMI EMBB	AUNAP						
		Caracterización de embarcaciones titiseras y apoyo a construcción de propuesta para Mesa de Ordenamiento de la Actividad Pesquera (artesanal, industrial y viento y marea) del DRMI EMBB	(1) propuesta para la realización de pesca de camarón tití en el DRMI EMBB, construida con base en una caracterización de las embarcaciones titiseras, presentada ante la Mesa de Ordenamiento de la Actividad Pesquera (artesanal, industrial y viento y marea del DRMI EMBB)	AUNAP						
		Instalación de 13 vallas informativas del DRMI en los 10 consejos comunitarios	Trece (13) vallas informativas del DRMI EMBB instaladas en los 10 consejos comunitarios del Bajo Baudó.	Consejos Comunitarios						
		Socialización del plan de manejo en 10 consejos comunitarios del DRMI EMBB	Plan de Manejo del DRMI EMBB socializado en los 10 consejos comunitarios del Bajo Baudó	CODECHOCÓ-MarViva-WCS-Consejos Comunitarios						

Plan para los primeros seis meses de trabajo de la Mesa de Ordenamiento del Distrito Regional Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB)										
Componente	Descripción	Actividad	Resultado esperado	Responsable	Cronograma					
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Ejecución	Es el proceso de implementación de las acciones, definidas en el marco de la planificación del DRMI, que apuntan a cumplir con los objetivos de conservación y manejo del área protegida.	Lanzamiento área protegida, Plan de Manejo, Atlas Marino Costero del Bajo Baudó y cierre de proyecto PLAN	(1) lanzamiento del área protegida, Plan de Manejo, Atlas Marino Costero del Bajo Baudó y cierre del proyecto PLAN realizado en Bajo Baudó con participación de comunidades, autoridades y ONG aliadas.	CODECHOCÓ-MarViva-PLAN Internacional-Consejos Comunitarios						
		Monitoreo de manglares (donde hay parcelas permanentes)	(1) monitoreo de manglares realizado en el DRMI EMBB.	CODECHOCÓ						
		Caracterización participativa de objetos de conservación en CONCOSTA	(1) caracterización participativa de ODC	WCS						
		Monitoreo Pesquero participativo en Purricha y CONCOSTA	(1) monitoreo pesquero participativo realizado en Purricha y CONCOSTA	WCS						
Seguimiento	Es el proceso en el cual se realizan acciones para comprobar la correcta ejecución de las actividades, acuerdos y decisiones establecidas en el marco de la planificación del DRMI	Protocolo de control y vigilancia	(1) protocolo de prevención, control y vigilancia construido participativamente por los actores involucrados en el manejo conjunto del área protegida.	WCS-CODECHOCÓ						
		Dos giras de control y vigilancia con piloto de aplicación SMART	Dos (2) giras de control y vigilancia realizadas de manera articulada con CODECHOCÓ y Armada Nacional en el DRMI EMBB	CODECHOCÓ-WCS						

6.7 Indicadores

La formulación de actividades no es suficiente para garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones del esquema administrativo. Es necesario que este proceso se encuentre articulado con un mecanismo de seguimiento a los compromisos planteados. Por esta razón se creó un sistema de indicadores, que tiene como objetivo medir la gestión de la Mesa de Ordenamiento en términos de eficacia y eficiencia para la formulación de estrategias de mejoramiento al proceso de implementación del plan de manejo. Los indicadores son “cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto” (Horn, 1993).

Estos pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo, y deben ser específicos con respecto al fenómeno que buscan evaluar (Horn, 1993). Para el esquema de gobernanza basada en el manejo conjunto que se construyó para el DRMI EMBB, se diseñaron dos tipos de indicadores. Los primeros son los indicadores de proceso, que tienen un carácter cuantitativo y su propósito es medir el porcentaje de implementación de las actividades consignadas en el plan de trabajo. Los segundos son los indicadores de resultado, que se dividen en eficiencia y eficacia. Los de eficiencia dan cuenta de la relación entre los recursos invertidos y las metas alcanzadas de acuerdo con los resultados esperados del plan de trabajo. Los de eficacia hacen referencia a la capacidad del esquema de manejo conjunto para cumplir con sus funciones. Los indicadores de proceso pueden medirse a lo largo de la implementación de trabajo. Se espera que la medición de los indicadores de resultado se realice al terminar el plan de trabajo.

Para el DRMI EMBB se construyó una metodología para medir un indicador de proceso en tres etapas:

1. Ponderación de componentes: tiene como objetivo dar un peso porcentual a cada componente (planificación, sostenibilidad financiera, ejecución y seguimiento), de acuerdo con su importancia para la gestión del esquema administrativo. Aquí, los componentes que sean más importantes para la gestión efectiva del esquema administrativo, tendrán un porcentaje mayor que aquellos que tengan menos importancia.

2. Ponderación de actividades por componente: tiene como propósito asignar un peso porcentual a cada actividad, de acuerdo con la importancia que tiene para el desarrollo efectivo de cada componente. Por ejemplo, las actividades que sean más importantes para lograr el componente de planificación tendrán porcentajes más altos y entre todas deben sumar 100 %.

3. Medición porcentual de ejecución por actividad: busca asignar un porcentaje de ejecución a cada actividad del plan de trabajo, de acuerdo con los avances alcanzados al momento de cada medición. Al final se debe tener:

- Un peso ponderado asignado a cada componente. Por ejemplo, el componente de planificación tiene un peso porcentual del 20 %, el de sostenibilidad financiera del 30 %, el de seguimiento un 20 % y el de ejecución un 30 %).
- Un peso ponderado asignado a cada actividad dentro de cada componente. Por ejemplo, la actividad de desarrollo del plan de trabajo tiene una ponderación porcentual del 30 % de acuerdo con su importancia para cumplir con el componente de planificación en el esquema administrativo y un porcentaje de ejecución para cada actividad (ej., se ha ejecutado el 8 % del plan de trabajo) (Figura 15).

La realización de las tres etapas permite calcular un porcentaje de ejecución para cada componente del plan de trabajo y por tanto, arroja un porcentaje de gestión para el esquema administrativo.

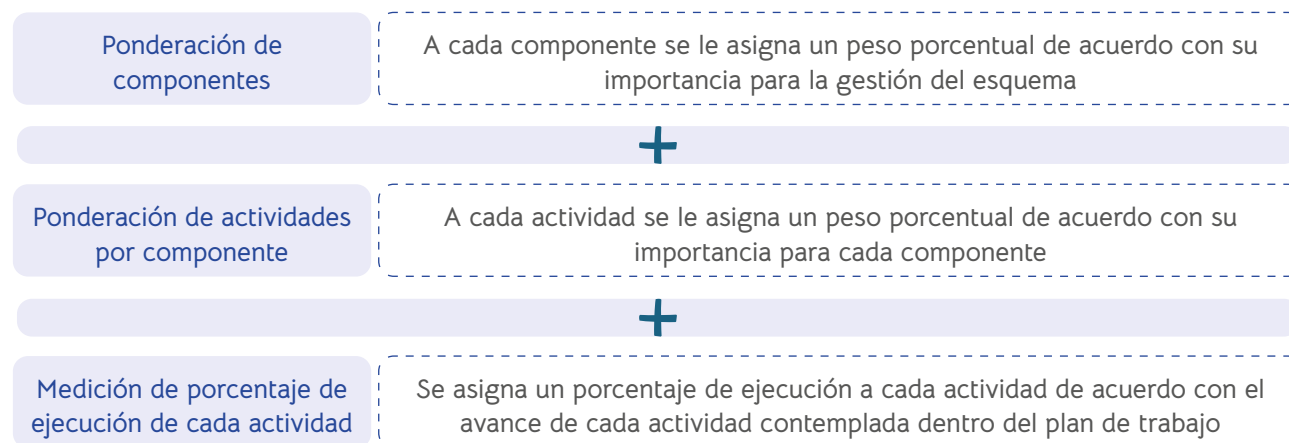


Figura 15. Metodología para construcción de indicador de proceso.

A continuación se muestra el peso porcentual asignado a cada componente, el porcentaje de ejecución de cada componente de acuerdo con el porcentaje de avance en sus respectivas actividades y finalmente, el porcentaje de gestión del esquema administrativo para su tercer mes de funcionamiento (Cuadro 5).

En cuanto a los indicadores de resultado, se definió que el indicador de eficiencia asociado a la relación entre los recursos invertidos y los resultados esperados del plan de trabajo, se mediría una vez culminado el plan de trabajo. Para el indicador de eficacia se construyeron las siguientes

Cuadro 5. Medición del indicador de proceso para el esquema de manejo conjunto.

Porcentaje de gestión del esquema administrativo para su tercer mes de funcionamiento		
Componente	Peso porcentual del componente	Porcentaje de gestión por componente
Planificación	20 %	17,80 %
Sostenibilidad Financiera	15 %	8 %
Ejecución	50 %	21,50 %
Seguimiento	15 %	6 %
Total % de gestión		53,30 %

mediciones: i) número de sectores vinculados al esquema de manejo conjunto, ii) número de acuerdos para la gestión del DRMI EMBB, iii) número de acciones del plan de manejo del área implementadas por el esquema de manejo conjunto y iv) porcentaje de recursos apalancados por el esquema administrativo para la gestión del DRMI EMBB.

Los indicadores de proceso y de resultado son piezas en un mismo engranaje. Son herramientas de seguimiento a las actividades del esquema administrativo que, en un constante diálogo y revisión, permiten diseñar estrategias de mejora para la participación intersectorial en los procesos de gobernanza basada en el manejo conjunto de las áreas protegidas.





7

Acuerdos y logros: El camino hacia la Planificación Espacial Marina exitosa



“Los acuerdos de pesca son muy importantes para nosotros, porque nos permiten cuidar nuestro recurso, que es nuestra subsistencia”.

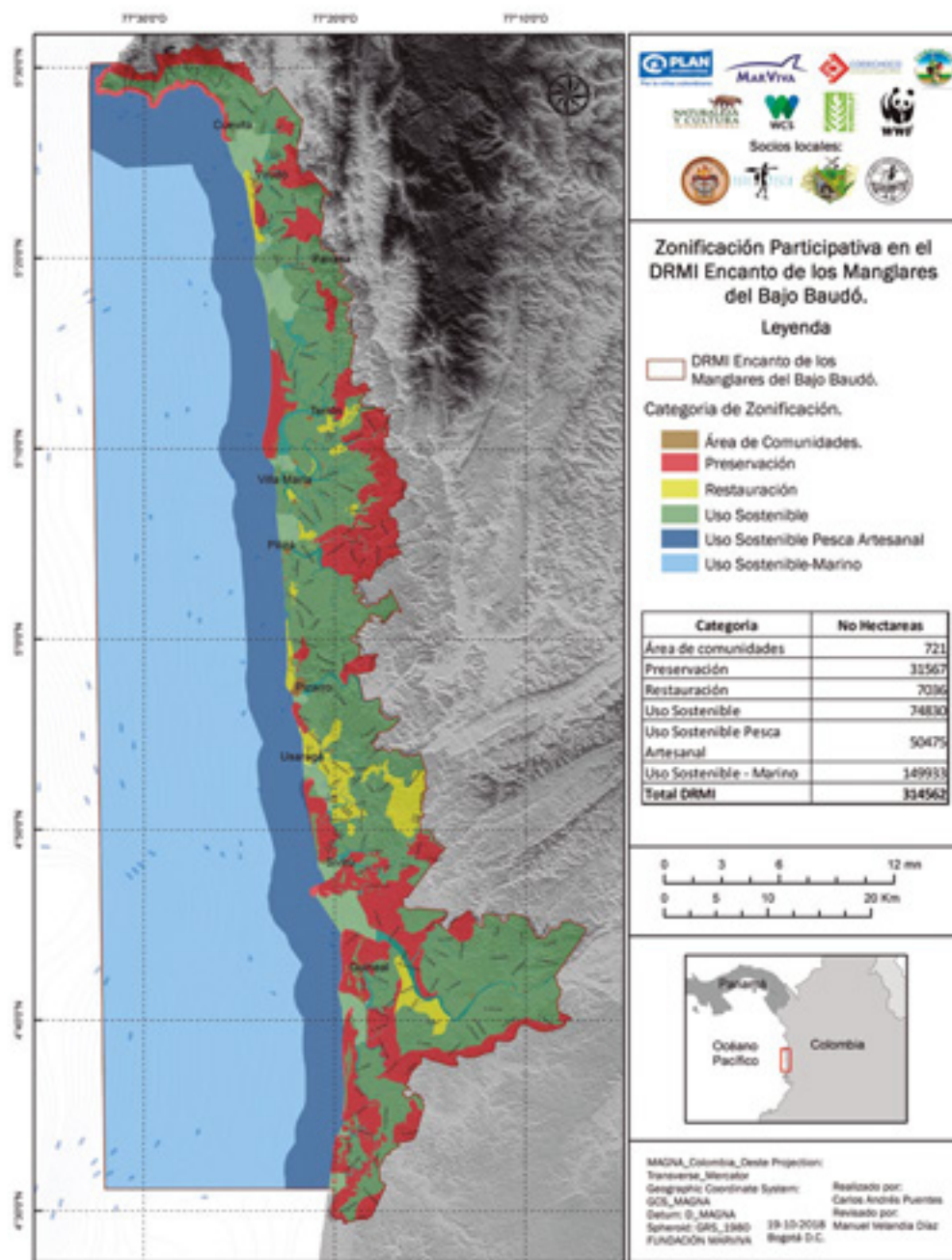
Catalino Barahona, representante legal del Consejo de Usaragá

Desde la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB se lograron dos acuerdos fundamentales para la planificación espacial marina del territorio. El primero, fue la zonificación y reglamentación para el DRMI EMBB, en dónde se establecieron 314.562 hectáreas de zonas de preservación, uso sostenible y restauración con reglas de juego específicas. El segundo, fue un acuerdo para el ordenamiento pesquero dentro del área protegida. Sin embargo, esto no hubiera sido posibles sin un proceso de articulación, el diálogo constante y la concertación entre todos los actores que se encuentran vinculados al esquema de manejo conjunto para la gobernanza del DRMI.

El proceso de zonificación y reglamentación del DRMI EMBB tenía un objetivo claro: ordenar el territorio marino costero, para asegurar la sostenibilidad de sus recursos. Este proceso se realizó a través de 22 talleres comunitarios, con participación de los miembros de la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB: CODECHOCÓ, AUNAP, Alcaldía Municipal, Armada Nacional, Consejos Comunitarios y ONG. En un primer momento se definieron participativamente zonas preliminares de preservación, uso sostenible y restauración para cada uno de los diez consejos comunitarios del Bajo Baudó. Asimismo, se definieron directrices generales sobre las actividades prohibidas y permitidas con relación al aprovechamiento de los recursos marinos y costeros en cada una de las zonas.

Posteriormente, con el liderazgo de la Mesa de Ordenamiento, se realizó una validación técnica apoyada por las ONG sobre la viabilidad de las zonas establecidas por las comunidades. Una vez atendido este paso en sesiones para la generación de acuerdos, realizadas para cada uno de los diez consejos comunitarios del municipio, se contrastó la propuesta técnica con la propuesta comunitaria y se establecieron límites detallados para cada una de las zonas, así como las actividades permitidas y prohibidas para cada una de ellas. El resultado fue un acuerdo para la planificación espacial marina del área protegida, con base en la zonificación (Mapa 4) y reglamentación por áreas de uso sostenible, preservación y restauración³.

³ Los usos definidos para la zonificación de las áreas protegidas en Colombia se encuentran establecidos en el Decreto 2372 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.



El acuerdo para el ordenamiento pesquero fue una meta que se trazó desde la declaratoria del área protegida. Las comunidades de la zona identificaron que la pesca industrial de arrastre era una amenaza para la sostenibilidad de los recursos pesqueros de los cuales depende la seguridad alimentaria de las familias del Bajo Baudó y las economías locales. Por tanto, uno de los principales objetivos de la Mesa de Ordenamiento fue seguir el ejemplo del DRMI GTCC ubicado en Nuquí y establecer un diálogo con el sector industrial para promover la creación de un acuerdo.

Para lograrlo, a través del GIC-PA y FEDEPESCA, dos actores clave para la creación del acuerdo entre el sector de la pesca artesanal e industrial en Nuquí, se estableció una primera mesa para el diálogo. La misma se llevó a cabo en Buenaventura (Valle del Cauca, Colombia), que es donde se encuentra el sector de la pesca industrial de arrastre de camarón en el país. En este espacio se presentó el área protegida, los acuerdos comunitarios preliminares para la zonificación y reglamentación del DRMI y los primeros resultados del monitoreo pesquero participativo que adelantaba Fundación MarViva en el área protegida.

Posteriormente se llevaron a cabo cuatro reuniones para la creación de un acuerdo intersectorial que estableciera los lineamientos para la actividad pesquera al interior del DRMI EMBB. El resultado fueron compromisos establecidos por parte del sector industrial, artesanal y viento y marea, que es un tipo de pesquería que se caracteriza por la utilización de embarcaciones artesanales, equipadas con múltiples artes de pesca y adecuadas para pasar varios días en el mar, típicas del Bajo Baudó. Las reglas de juego acordadas para ordenar la actividad pesquera al interior del área protegida se detallan en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Acuerdos para el ordenamiento pesquero en el DRMI EMBB.

Actor	Acuerdo concertado
Pescadores industriales	No se realizará pesca dentro de las dos (2) millas náuticas desde la línea de más baja marea en el DRMI EMBB.
	Cuando un barco industrial en el marco de la faena dañe un espinel, líneas de mano y/o redes de enmalle, el desagravio deberá ser asumido por el industrial.
	Se cumplirá con los periodos de veda para langostino definidos en el DRMI EMBB.
	No se realizará pesca nocturna.
	Todos los barcos que realicen su actividad en el DRMI utilizarán el Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET).
	No se realizará pesca dentro de las cuatro (4) millas náuticas desde la línea de más baja marea en la zona de Cabo Corrientes.
Pescadores artesanales	No se pescará con redes de enmalle en Esteros y Bocanas.
	Se pescará con redes cuya abertura de malla (ojo) sea de 2 ¾ en adelante.
	Se prohíbe la pesca con riflillo y lisera.
	Se cumplirá con los periodos de veda para el langostino definidos en el DRMI EMBB.
	No se pescará con redes de enmalle en el primer cuarto de milla náutica, contado desde la línea de más baja marea en la zona de Cabo Corrientes hasta los límites con el municipio de Nuquí.
Pescadores Viento y Marea	No se realizará la actividad dentro de la primera milla náutica a partir de la más baja marea.
	Se permitirá pescar con un máximo de 15 paños de red de enmalle (ancho), con una abertura de malla (ojo) mínima de 3" y con 100 ojos de malla de alto.
	Se cumplirá con los periodos de veda para el langostino definidos en el DRMI EMBB.
CODECHOCÓ	Gestionar recursos para la caracterización de pescadores en el DRMI EMBB.
	Destinar recursos técnicos y económicos permanentes para la gestión y administración del DRMI EMBB.
	Destinar un funcionario de planta para el Bajo Baudó.
	Dotar la oficina con más equipos que aporten al control y vigilancia en el DRMI EMBB.

Actor	Acuerdo concertado
CODECHOCÓ	Gestionar recursos para la implementación de proyectos productivos entorno a la pesca y los mercados responsables.
	Continuar apoyando el monitoreo pesquero.
	Garantizar la presencia permanente en las instancias de manejo conjunto del DRMI EMBB.
	Hacer cumplir con la normatividad vigente teniendo en cuenta las competencias establecidas por la ley.
	Imponer las sanciones que sean necesarias por el incumplimiento de los acuerdos basado en las responsabilidades como autoridad ambiental que se tengan dentro del DRMI EMBB.
FEDEPESCA	Apoyar a las asociaciones de pescadores en temas operativos, organizacionales y reglamentarios.
	Socializar los acuerdos con los pescadores del Bajo Baudó.
	Apoyar la caracterización de pescadores en el Bajo Baudó.
Alcaldía Municipal del Bajo Baudó	Definir un funcionario para temas pesqueros.
	Destinar recursos técnicos y financieros para el fomento y fortalecimiento de la pesca artesanal responsable, en el marco de las acciones definidas en el plan de manejo del DRMI EMBB.
AUNAP	Gestionar recursos para la caracterización de pescadores en el DRMI EMBB.
	Realizar la ordenación y reglamentación pesquera en el DRMI EMBB.
	Continuar apoyando el monitoreo pesquero.
	Apoyar el proceso de sustitución de artes de pesca.
	Apoyar la investigación pesquera en todos los sectores pesqueros.
	Hacer cumplir con la normatividad vigente, teniendo en cuenta las competencias establecidas por la ley.
	Carnetización de pescadores del Bajo Baudó.
	Solicitar a la Dirección General Marítima (DIMAR) el registro de embarcaciones que ingresan en el DRMI EMBB.
ONG	Gestionar recursos para la implementación de las acciones entorno a la actividad pesquera y mercados responsables.

Actor	Acuerdo concertado
ONG	Apoyar con actividades de monitoreo e investigación que permita tomar las mejores decisiones referente a la reglamentación de las actividad de todos los sectores.
	Apoyar los procesos de ordenamiento pesquero en el DRMI.
	Capacitación a pescadores sobre el manejo de nuevas tecnologías y artes de pesca.
Consejos Comunitarios	Apoyar en las acciones de control y vigilancia, según sus competencias.
	Divulgar los acuerdos en los espacios legítimos locales.
	Acompañar y apoyar el diagnostico pesquero en el territorio correspondiente.
	Apoyar en el proceso de sustitución de artes de pesca.

Los procesos de gobernanza basados en el manejo conjunto son fundamentales para la PEM, en la medida que garanticen la articulación de los actores para la creación de acuerdos que traigan consigo la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros. Para el caso del DRMI EMBB, los acuerdos de zonificación y reglamentación, y el acuerdo para el ordenamien-

to pesquero, dieron como resultado 505 km² dedicados exclusivamente a la pesca artesanal, 315,5 km² dedicados a la preservación de ecosistemas marinos y costeros, 46 km² de playas de anidación de tortugas dedicadas a la conservación, 3,7 km² de corales blandos protegidos y 99,3 km² dedicados a la protección de especies marinas (tiburones, rayas, pargos y meros).



8

El camino hacia la autonomía: Retos y estrategias de sostenibilidad



“Yo tengo muchas expectativas con esto, porque sé que será un beneficio muy grande para todas las comunidades. Me gusta ver cómo la gente se involucra: los pescadores, las esposas; hasta a los niños les gusta ir a las capacitaciones. Nos hace falta trabajar más. Algunas comunidades somos muy individualistas”.

Mario Garcés, pescador y lanchero de Pizarro

Los procesos de gobernanza, y particularmente aquellos asociados a la creación de instancias para la participación, deben contemplarse desde una visión integral y no pueden reducirse a la formulación de un esquema. Aquí es clave preguntarse por los mecanismos necesarios para garantizar su autonomía y así, su sostenibilidad. Uno de los principales retos que surgen al responder esta pregunta es la sostenibilidad jurídica de las instancias creadas, que implica darles existencia y legitimidad a través de herramientas de formalización en el derecho colombiano.

Colombia actualmente no cuenta con una normativa que reconozca jurídicamente las instancias de participación en las áreas protegidas. No obstante, hay leyes que legitiman los procesos participativos, como la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 y la Ley 21 de 1999, que da cuenta del derecho a la Consulta Previa para comunidades étnicas. Sin embargo, no existe una normativa que legitime esquemas de manejo conjunto para áreas protegidas y defina sus procesos de funcionamiento. Por esa razón, hasta el momento, estos son acuerdos de voluntades entre las partes, que se encuentran sujetos a las decisiones de la entidad que administra las áreas protegidas. Es fundamental diseñar estrategias que den existencia jurídica a estos esquemas de manejo conjunto, para así fomentar la sostenibilidad de la gobernanza participativa.

La sostenibilidad jurídica se encuentra estrechamente relacionada con la sostenibilidad financiera de estos esquemas, porque permite apalancar recursos para su funcionamiento. Poner en marcha las instancias de participación requiere presupuesto para encuentros, formación y ejecución de actividades, por lo que su autonomía requiere crear estrategias de subvención permanentes. Las estrategias de financiamiento de estas instancias pueden ser apalancadas por su existencia jurídica, de tal manera que se facilite el acceso y la ejecución de recursos a través de convenios de cooperación, convocatorias y proyectos, entre otros.

El manejo de recursos financieros y el reconocimiento jurídico se encuentran relacionados con la existencia de procedimientos claros, específicos e integrales, sobre el funcionamiento de los esquemas de manejo conjunto. Estos incluyen: i) manuales de roles y funciones, ii) flujogramas estratégicos y iii) rutas de comunicación. Los procedimientos deben ir acompañados de una constante formación de capacidades y también de un ejercicio de revisión y creación de lecciones aprendidas. De esta forma, la articulación entre la sostenibilidad jurídica, la sostenibilidad financiera y los procedimientos de funcionamiento se vuelven un todo integral, que asegura la autonomía de los esquemas de manejo conjunto para la administración de áreas marinas protegidas.

9

Epílogo: Reflexiones y lecciones aprendidas



*“Todavía nos queda mucho por aprender.
Pero ese es el reto para garantizar el futuro de nuestras comunidades”.*

Rubén Hurtado, tesorero del Consejo Comunitario La Costa Pacífica (CONCOSTA)

Todo proceso deja aprendizajes. Y todo proceso que involucre participación no es individual. Por el contrario, es un constante trabajo en equipo, con aciertos y desaciertos. La recopilación de las lecciones aprendidas debe realizarse en la primera persona del plural: nosotros. Durante el proceso de construcción del esquema de manejo conjunto del DRMI EMBB aprendimos que la empatía es una habilidad que fundamenta el diálogo y la negociación. Aprender a ver los conflictos desde la perspectiva de todos los actores es una habilidad que facilita la construcción de acuerdos sostenibles y duraderos.

También reflexionamos que construir sobre lo ya construido es una ventaja para asegurar que los procesos lleguen a un término exitoso. El DRMI EMBB es el segundo Distrito Regional de Manejo Integrado declarado en la Costa Pacífica Chocoana. La experiencia del DRMI GTCC ubicado en Nuquí fue fundamental para entender la importancia de la gobernanza basada en el manejo conjunto para la administración de las áreas protegidas de uso sostenible. Asimismo, acercarse a la experiencia de Nuquí permitió trazar una hoja de ruta para la creación de los acuerdos para el ordenamiento pesquero, que se espera tengan un impacto positivo en la pesca artesanal del Bajo Baudó.

Aprendimos que nunca se debe perder de vista que, para el caso de los territorios colectivos afrodescendientes, los dueños del territorio son los Consejos Comunitarios. Por tanto, es fundamental que la perspectiva étnica sea transversal a todos los procesos. La voz de estos actores se encuentra fundamentada jurídicamente por la Ley 70 de 1993 y también por los procesos históricos y culturales de aprovechamiento de los recursos naturales que las comunidades han tenido a lo largo de los años. Las visiones propias de bienestar y desarrollo de las comunidades juegan un rol importante en la PEM, en la medida en que armonizan el ordenamiento marino-costero con las prácticas cotidianas de aprovechamiento de los recursos naturales. Esto garantiza acuerdos y reglamentaciones sostenibles en el tiempo.

Reflexionamos sobre la importancia de la transparencia en la toma de decisiones. Generar acuerdos que promuevan el uso sostenible de los recursos marinos y costeros requiere información de soporte sobre los recursos disponibles, sus usos, la forma en la que las comunidades y otros actores los aprovechan, los valores históricos y culturales, entre otros. Esta información puede ser técnico-científica, proveniente de autoridades, institutos de investigación y ONG o comunitaria, cuyo origen viene de los usos y el conocimiento tradicional. En cualquier caso, el acceso democrático y libre a la información debe ser garantizado, para promover que los procesos de toma de decisiones sean sólidos y duraderos.

Finalmente, no podemos olvidar que las comunidades afrodescendientes en Colombia han estado expuestas a procesos de marginalización y violencia a lo largo de la historia del país. El Bajo Baudó, como se evidenció en capítulos anteriores de este documento, fue habitado desde el primer momento por comunidades resilientes, que venían de condiciones difíciles promovidas por la esclavitud. Estas son razones sólidas para continuar promoviendo un empoderamiento por parte de las comunidades, para la autogestión étnico-territorial.



Bibliografía

Acuerdo 008. Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ). 6 de septiembre de 2017. Ver: <https://www.guiarecursospesqueros.org/acuerdo-008-de-2017-6-de-septiembre-de-2017/>.

Borrini-Feyerabend, G. y R. Hill. (2015). Governance for the Conservation of Nature, en G.L. Worboys, M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary y I. Pulsford (eds.). Protected Area Governance and Management (pp. 169–206), ANU Press, Canberra.

Borrini-Feyerabend, G., M.T., Farvar, V. Solis y H. Govan. (2001). Manejo Conjunto de los Recursos Naturales - Organizarse, Negociar y Aprender en la Acción. GTZ y UICN, Kasperek Verlag, Heidelberg (Alemania).

Carlsson, L. y F. Berkes. (2005). Co-management: Concepts and Methodological. *Journal of Environmental Management*, 75(1), 65–76.

CODECHOCÓ. (2015). Diagnóstico y propuesta de zonificación de la Unidad Ambiental Costera Baudó-San Juan. (Manuscrito no publicado). Quibdó, Chocó.

Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Organización Internacional del Trabajo. 27 de junio de 1989. Ver: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.

Cuesta, J.L y L. Hinestroza, L. (2017). Análisis jurídico de las funciones de los consejos comunitarios en territorios colectivos de comunidades negras. *Justicia*, 32, 160-181.

Decreto No 1320. Ministerio del Interior. 15 de julio de 1998. Ver: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6515.pdf>.

Decreto No 1745. Presidencia de la República. 12 de octubre de 1995. Ver: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1745-de-1995-2>.

Decreto No 2372. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 1 de julio de 2010. Ver: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col96046.pdf>.

De Granda, G. (1988). Los esclavos del Chocó: Su procedencia africana (Siglo XVIII) y su posible incidencia lingüística en el español del área. *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 43(1), 65-80.

Directiva Presidencial No 10. Presidencia de la República. 7 de noviembre de 2013. Ver: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/directiva-presidencial-ndeg-10-del-07-de-noviembre-2013>.

Fedreheim, G.E y E. Blanco. (2017). Co-management of Protected Areas to Alleviate Conservation Conflicts: Experiences in Norway. *International Journal of the Commons*, 11(2), 754-773.

- Fontaine, G. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En: M. Cárdenas, M. Rodríguez (eds.). *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente* (pp. 503-533). Bogotá: Foro Nacional Ambiental. Colombia.
- Hinestroza, L. (2008). La consulta previa con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia. *Revista Institucional Universidad Tecnológica del Chocó: Investigación, biodiversidad y desarrollo*, 27 (1), 45-54
- Horn, R.V. (1993). *Statistical Indicators for the Economic and Social Sciences*. Cambridge University Press: Hong Kong, China. 147 p.
- Kauzya, J.M. (1998). *Local Governance Capacity Building for Full Range Participation: Concepts, Frameworks, and Experiences in African Countries*. United Nations: New York, United States of America. 23 p.
- Ley 21. Congreso de Colombia. 6 de marzo de 1999. Ver: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/ley-21-de-1991>
- Ley 70. Congreso de Colombia. 27 de agosto de 1993. Ver en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404>.
- MarViva. (2013). *Ordenamiento Espacial Marino: Una Guía de Conceptos y Pasos Metodológicos*. Fundación MarViva, San José, Costa Rica. 88 p.
- Olsen, S.B., y E. Ochoa. (2007). El porqué y el cómo de una línea de base para gobernanza en los ecosistemas Costeros. En: ECOCOSTAS-CRC-URI-AVINA-LOICZ. Guayaquil, Ecuador. 31 p.
- Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los bienes comunes*. Ciudad de México, México: Fondo de cultura económica. 395 p.
- Ostrom, E. y E. Schlager. (1996). The Formation of Property Rights. En: S. Hanna, C. Folke y K.G. Maler (eds.). *Rights to Nature, Ecological, Economic, Cultural, and Political Principles of Institutions for the Environment* (pp. 127-156). Iceland Press: Washington D.C., United States.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 10, 103-148.
- Redpath, S.M., J. Young, A. Evely, W. Adams, W.J. Sutherland, A. Whitehouse, A. Amar, R. Lambert, J.D.C. Linnell, A. Watt y R.J. Gutiérrez. (2013). Understanding and Managing Conservation Conflicts. *Trends in Ecology & Evolution*, 28(2), 100-109.
- Rodríguez, G.A. (2010). *La consulta previa con pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia*. Universidad del Rosario: Bogotá, Colombia. 203 p.
- UICN. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. UICN: Norwich, Reino Unido. 116 p.
- Velandia, M.C. M. Scheel, C.A. Puentes, D. Durán, P. Osorio, P. Delgado, N. Obando, A. Prieto y J.M. Díaz. (2019). *Atlas Marino Costero del Bajo Baudó*. Fundación MarViva. Bogotá, Colombia. 180 p.

Anexos



Día	Mes	Año	No. de encuesta (Encuestador: Por favor deje este espacio en blanco)

Hora	
-------------	--

(**ENCUESTADOR:** Por favor tenga en cuenta las siguientes definiciones para llenar el cuestionario. Estas definen los tipos de pregunta que conforman este formulario de encuesta)

Respuesta Abierta	No hay opciones. Dejar que el encuestado responda espontáneamente y anotar de manera clara y específica la respuesta en el espacio designado.
Respuesta Múltiple	Es posible responder más de una opción. Aquí, el encuestado puede responder dos o más de las opciones mencionadas.
Ranking	Se pide a los encuestados que organicen las opciones en orden de importancia/preferencia.
Respuesta Única	Solamente es posible responder una y solo una opción.

I. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Corregimiento _____
2. Encuestado (Nombre) _____
3. Teléfono de contacto encuestado _____
4. Encuestador _____

II. DATOS DEMOGRÁFICOS

5. ¿Por cuántas personas está compuesta su hogar? **Respuesta abierta** (Encuestador: leer la pregunta al encuestado y anotar en la línea la respuesta dada) _____

IMPORTANTE: Encuestador: Las siguientes preguntas aplican para cada miembro del hogar encuestado. Por favor realice las siguientes preguntas por cada miembro de la familia. Tenga en cuenta que por cada miembro se debe llenar una fila de la tabla. PARA LA PREGUNTA 9: Si el encuestado menciona OTROS para cualquier miembro de la familia, favor pasar a la pregunta 10.

#	6. ¿Género?		7. ¿Edad?	8. ¿Cuál es el nivel educativo de los miembros de su familia?					9. ¿Cuáles de las siguientes actividades productivas realizan los miembros de su familia?					
	Mujer (Marque con una X)	Hombre (Marque con una X)		Primaria	Secundaria	Pregrado	Posgrado	No estudia	Pesca	Agricultura	Recolección de recursos en manglar	Madera	No trabaja	Otros
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														

10. ¿A qué actividad se dedica este miembro? (**Encuestador:** Por favor marcar en la casilla indicada el número de integrante que se dedica a esta actividad. En caso de no estar en las opciones, llenar alguno de los espacios en blanco y marcar el integrante)

Actividad	# Integrante
Comercializador	
Empleado estatal	
Conductor/ lancharo	
Sector turístico	

11. ¿Cuál es la importancia que tienen las siguientes actividades económicas en los ingresos que se generan en su hogar? Por favor Enumere en orden de importancia, siendo 1 la más importante y 4 la menos importante. **Ranking** (Encuestador: Mencione las opciones al encuestado y marque con una X la respuesta dada)

Pesca	
Agricultura	
Recolección de recursos del manglar	
Extracción de madera	
Otro, ¿cuál?	

III. EXPERIENCIAS Y USOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS AMBIENTALES DE USO COMÚN

III.I PESCA (Encuestador: Realizar estas preguntas a quienes respondieron pesca en la pregunta 9. Mencionar que las preguntas que se harán a continuación están relacionadas con la pesca)

12. ¿Qué especies pesca? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Mencione las opciones al encuestado y marque con una X la respuesta dada)

Barbeta	
Berrugate	
Bobo	
Bocona	
Sierra	
Corvina	
Gualajo	
Ñato	
Pargo	
Pelada	
Róbalo	
Otros	

13. ¿En qué lugares pesca? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Leer las opciones al encuestado. Marcar con una X las zonas mencionadas)

Mar	
Manglar	
Estero	
Playa	
Otro, ¿Cuál?	

14. ¿Qué instrumentos utiliza para pescar? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Mencione las opciones al encuestado y marque con una X las opciones dadas)

Red de enmalle		14.1 ¿Qué ojo de malla?	
Línea de mano		14.2 ¿Qué tipo anzuelo usa?	
Espinel		14.3 ¿Qué tipo anzuelo usa?	
Atarraya		14.4 ¿Qué ojo de malla?	
Dinamita			
Arpón Submarino			
Lanzas/bicheros			
Nasas			
Lanzas/bicheros			
Nasas			
Otro, ¿Cuál?			

15. ¿Qué medio de transporte utiliza para pescar? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Lea las opciones al encuestado. Recuerde que el encuestado puede usar más de un medio de transporte. Marque con una X la(s) respuesta(s) mencionada(s). Por favor hacer las preguntas 15.1 y 15.2)

Medio de transporte		15.1 Tamaño	15.2 Tipo de motor
Lancha (motor)			
Potrillo			
Canoa			
Otro, ¿Cuál?			

16. ¿Este medio de transporte es propio? **Respuesta única** (Encuestador: Marque con una X si la respuesta es afirmativa o negativa. En caso de ser negativa pase a la pregunta 16.1 (respuesta única) y en caso de que el encuestado manifieste la opción PRÉSTAMO favor pasar a la pregunta 17.1 (respuesta abierta) . Lea las opciones al encuestado y marque con una X la opción mencionada)

Sí					
No		16.1 ¿Cómo la consigue?	Alquiler		
			Préstamo		16.2 Cuánto cuesta
			Trabaja para alguien más		
			Otro, ¿Cuál?		

17. ¿Qué uso le da al pescado que saca? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X las respuestas mencionadas. Si entre ellas se encuentra la opción comercialización por favor pasar a la pregunta 17.1)

Comercialización		17.1 ¿Con quién comercializa?	Vecinos y conocidos	
Consumo personal o familiar			Personas en la cabecera municipal (Pizarro)	
Transformación (pescado ahumado, chorizos, etc.)			Con la asociación	
Compartir con amigos y familiares			Pesquera	
Trueque (intercambio por otros bienes)			Restaurantes	
Otro, ¿Cuál?			Otros, ¿Quiénes?	

III.II RECOLECCIÓN DE RECURSOS EN EL MANGLAR (Encuestador: Realizar estas preguntas a quienes respondieron RECOLECCIÓN DE RECURSOS EN EL MANGLAR en la pregunta 9. Mencionar que las preguntas que se harán a continuación están relacionadas con la pesca)

18. ¿Qué productos extrae del manglar? Respuesta múltiple (Encuestador: Mencione las opciones al encuestado y marque con una X la respuesta dada)

Piangua											
Cocaleca											
Chelele											
Polludo											
Piacuil											
Cangrejo		Azul		Meón		Alacho		Jaiba		Taskero	
Camarón											
Langostino											
Ostión											
Almeja											
Langostino											
Algas											
Peces											
Otros											

19. ¿Qué uso le da al producto que extrae? Respuesta múltiple (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X las respuestas mencionadas. Si entre ellas se encuentra la opción comercialización por favor pasar a la pregunta 21.1)

Comercialización		21.1 ¿Con quién comercializa?	Vecinos y conocidos	
Consumo personal o familiar			Personas en la cabecera municipal (Pizarro)	
Transformación			Con la asociación	
Intercambio con amigos y familiares			Pesquera	
Trueque (intercambio por otros bienes)			Restaurantes	
Otro, ¿Cuál?			Otros, ¿Cuáles?	

III.III MADERA (Encuestador: Realizar estas preguntas a quienes respondieron MADERA en la pregunta 9. Mencionar que las preguntas que se harán a continuación están relacionadas con la pesca)

20. ¿Qué especies de madera extrae? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Mencione las opciones al encuestado y marque con una X la respuesta dada)

Sande o lechero	
Cuangularé	
Chano	
Algarrobo	
Carrá	
Caimito	
Manglar	
Otro, ¿Cuál?	

21. ¿De dónde saca la madera? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Marcar con una X la zona mencionada)

Manglar	
Natal	
Mangual	
Guandal	
Bosque	
Otro, ¿Cuál?	

22. ¿Qué herramientas utiliza para cortar la madera? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Marcar con una X la herramienta mencionada)

Hacha		22.1 ¿Cómo la consigue?	Alquiler		22.2 Cuánto Cuesta	
Motosierra			Préstamo			
Machete			Trabaja para alguien más			
Otro, ¿Cuál?			Otro, ¿Cuál?			

23. ¿Alguna vez ha tenido un accidente mientras corta madera? **Respuesta única** (Encuestador: Marcar con una X si la respuesta es afirmativa o negativa. En caso de que la respuesta sea afirmativa, pasar a la pregunta 26.1)

Sí		23.1 ¿Cuál?
No		

24. ¿Qué uso le da a la madera que saca? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta dada)

Uso en fogones personales o familiares			
Comercialización		24.1 ¿Con quién?	
Construcción			
Otro, ¿Cuál?			

III.IV AGRICULTURA (Encuestador: Realizar estas preguntas a quienes respondieron AGRICULTURA en la pregunta 9. Mencionar que las preguntas que se harán a continuación están relacionadas con la pesca)

25. ¿Qué productos cultiva? **Respuesta múltiple** (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta dada)

Maíz		
Arroz		
Caña		
Plátano/banano		
Tubérculos (yuca, papachina, etc.)		
Coco		
Plantas medicinales		25.1 ¿Cuáles?
Árboles frutales		25.2 ¿Cuáles?
Otros		

26. Cuál es el tamaño de la tierra en la que cultiva? **Respuesta única** (Encuestador: Por favor marque con una X la respuesta mencionada)

Menos de 1 hectárea	
1 hectárea	
2 – 3 hectáreas	
4 – 5 hectáreas	
Más de 5 hectáreas	

27. ¿Cómo accede a la tierra? **Respuesta única** (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta dada)

Es alquilada	
Es propia	
Es comunal	
Trabajo para alguien más	
Otro, ¿Cuál?	

28. ¿Qué uso le da a las cosechas? (Encuestador: Por favor mencionar las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta dada. Si la respuesta es comercialización pasar a la pregunta 30.1)

Comercialización		28.1 ¿Con quién comercializa?	Vecinos y conocidos	
Consumo personal o familiar			Personas en la cabecera municipal (Pizarro)	
Transformación			Con la asociación	
Intercambio con amigos y familiares			Pesquera	
Trueque (intercambio por otros bienes)			Restaurantes	
Otro, ¿Cuál?			Otros, ¿Cuáles?	

IV. GOBIERNO Y LIDERAZGO LOCAL

29. ¿Sabe qué es el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) ó ha escuchado hablar de él? **Respuesta Única** (Encuestador: Por favor marque si la respuesta es afirmativa o negativa)

Si	
No	

30. ¿Usted conoce cuáles son las funciones y responsabilidades del consejo comunitario? **Respuesta única** (Encuestador: Marque con una X la respuesta del encuestado)

Si		30.1 ¿Cuáles?
No		30.2 ¿Por qué?

31. En su conocimiento, ¿El consejo comunitario ha realizado reuniones en dónde se comuniquen o socialicen decisiones relacionadas con el DRMI? **Respuesta única** (Encuestador: Marque con una X la respuesta del encuestado. Si la respuesta es afirmativa pasar a la pregunta 38.1)

Sí		31.1 ¿Usted ha participado?	Sí	
No			No	

32. En su conocimiento, ¿Existen iniciativas propuestas desde la comunidad o el consejo comunitario para proteger los recursos naturales de la zona? **Respuesta única** (Encuestador: Marque con una X la respuesta del encuestado. Si la respuesta es afirmativa pasar a la pregunta 33.1 (respuesta abierta))

Sí		32.1 ¿Cuáles?
No		

33. ¿Existen organismos comunitarios en esta comunidad relacionados con los recursos naturales de la zona? Por ejemplo, gobierno local, asociaciones, iniciativas, etc. **Respuesta única** (Encuestador: Marque con una X la respuesta del encuestado. Si la respuesta es positiva pase a la pregunta 40.1)

Si	
No	

- 33.1** ¿Cuáles? **Respuesta abierta** (Encuestador: Anotar el organismo mencionado y preguntar el líder de ese organismo. Anotarlo en las columnas asignadas)

	Organismos	Líder / presidente
1		
2		
3		
4		
5		

- 34.** Si usted tuviera que acudir a alguien para ayudar con un problema relativo al uso del mar, el manglar o la playa, ¿a quienes acudiría? **Respuesta abierta** (Encuestador: Anote las respuestas organizadas en la siguiente tabla)

Nombre de la persona	39.1 ¿Por qué?
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

V. SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 35.** ¿Cuáles son los alimentos que más consume en la casa durante un día normal, cuáles consumió en las últimas 24 horas y cuáles tuvo que comprar? ("**común**" significa una o más veces durante una semana normal) **Respuesta múltiple** (Encuestador: Marque con una X los alimentos mencionados en la columna de alimentos de consumo común)

Alimento	35.1. Alimento de consumo común	35.2. Consumo en las últimas 24 horas	35.3. Productos comprados
Pescado			
Piangua			
Camarón			

Alimento	35.1. Alimento de consumo común	35.2. Consumo en las últimas 24 horas	35.3. Productos comprados
Carne (res)			
Cerdo			
Pollo			
Huevos			
Carnes procesadas (salchicha, jamón)			
Queso			
Arroz			
Yuca			
Papa			
Tomate			
Cebolla			
Coco			
Maíz			
Plátano			
Banano			
Papachina			
Caña			
Ñame			
Aguacate			
Hierbas de la zotea			
Fríjol			
Lulo			
Piña			
Papaya			
Naidí			
Jugos			
Gaseosas			
Sal			
Aceite			

Alimento	35.1. Alimento de consumo común	35.2. Consumo en las últimas 24 horas	35.3. Productos comprados
Azúcar			
Otras frutas ¿Cuáles?			
Otras Verduras ¿Cuáles?			
Otro grano o tubérculo ¿Cuáles?			
Otras proteínas ¿Cuáles?			

¿Qué proporción de los alimentos que se consumen en su casa se tiene que comprar? **Respuesta única** (Encuestador: Leer las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta mencionada)

Todo	La mayoría (75 %)	La mitad (50 %)	Poco (25 %)	Nada

¿Existen momentos en dónde no hay suficiente comida en la casa? **Respuesta única** (Encuestador: Leer las opciones al encuestado y marcar con una X la respuesta mencionada)

Sí		35.1 ¿Con qué frecuencia?	
No			

36. Si hay una falta de comida, ¿cuáles son los motivos principales? Enumere en orden de importancia los motivos donde 1 es el más importante y 5 el menos importante. **Ranking** (Encuestador: Enumere de 1 a 5, siendo 1 el más importante)

Motivos	Número
Falta de ingresos para comprar	
Temporalidad de cultivos	
Temporalidad de pescado	
Temporalidad de otras comidas recolectadas o cazadas	
Falta de mercancía en la comunidad	
Otro, ¿Cuál?	

37. OBSERVACIONES DEL ENCUESTADOR

[illegible]

Hora de finalización	
-----------------------------	--

Descripción general

Lugar

Para realizar este taller, es necesario contar con un lugar cerrado, con suficiente espacio para realizar actividades en el suelo o, en su defecto, en mesas de trabajo. De no ser posible encontrar un recinto cerrado, es necesario ubicar una zona amplia y sombreada al aire libre que permita desarrollar la actividad sin poner en riesgo de daño los materiales. Es importante contar con sillas ubicadas de manera circular. De esta forma, se rompen las distribuciones lineales del espacio, la percepción de jerarquía frente al ejecutor del taller y se facilita el contacto visual con los asistentes. Este taller se realizará en Pizarro el 6 de septiembre de 2018.

Convocatoria

Para lograr un desarrollo óptimo del taller, es necesario convocar a los actores estratégicos para el manejo del área. Estos deben ser definidos previamente, mediante la elaboración de un análisis de línea base, un diagnóstico de relacionamiento de actores y un análisis de conflictividad. Para el DRMI EMBB los actores estratégicos a convocar son:

- Representantes de los consejos comunitarios
- Funcionarios de CODECHOCÓ
- Funcionario de AUNAP
- Funcionario de Alcaldía

- Funcionario de Armada Nacional
- Representantes de ONG
- Representantes de usuarios (pescadores, piangüeras, leñateros, agricultores, cazadores)
- Representante de FEDEPESCA
- Representante del gremio de pescadores industriales
- Representante del gremio de viento y marea

Tiempo estimado: 3 horas y 20 minutos

Número de sesiones: 1

Objetivo general

Construir, de manera participativa, acuerdos para el manejo del área protegida basados en las causas de los conflictos identificados por los actores estratégicos del DRMI EMBB.

Objetivos específicos

- a) Recordar los elementos con los que se ha construido el esquema de gobernanza local del DRMI EMBB.
- b) Recordar las instancias y funciones del esquema de gobernanza local construido de manera participativa por autoridades locales, comunidades y aliados estratégicos.
- c) Identificar qué es el manejo conjunto y su papel en la realización de acuerdos de manejo para el área protegida.

- d) Asociar los actores estratégicos del área protegida a los conflictos identificados de manera participativa por comunidades, aliados estratégicos y autoridades locales.
- e) Construir acuerdos para mitigar las causas de los conflictos identificados participativamente por comunidades, aliados estratégicos y autoridades locales.

Metas

- a) Concepto de manejo conjunto identificado y asociado a la importancia de generar acuerdos de manejo.
- b) Acuerdos definidos por cada conflicto.
- c) Acuerdos firmados y validados por comunidades, actores estratégicos y autoridades locales.

Materiales e insumos

- 6 fotografías de los talleres realizados durante el proceso de construcción del esquema de gobernanza del área protegida.
- 10 pliegos de papel periódico.
- Esquema de gobernanza validado firmado por comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos original.
- Esquema de gobernanza validado en plotter.
- Fichas por funciones (planificación, seguimiento, ejecución y sostenibilidad financiera) y sus respectivas definiciones.
- Infografía de manejo conjunto.
- 2 telas de 2 metros por 2 metros.
- Una cartelera con espiral para cada conflicto.
- Fichas con los actores estratégicos identificados para el área protegida.
- Fichas con los conflictos identificados participativamente para el área protegida.
- Un árbol de problemas plotteado en tamaño pliego por cada conflicto identificado para el área protegida.

- Marcadores
- Cinta

Actividades

a) Línea de tiempo: Reconstrucción de hechos

Duración estimada: 15 minutos

El propósito de esta actividad es recordar los momentos clave en la construcción del esquema de gobernanza local del área protegida. El proceso de construcción del esquema de gobernanza y sus acuerdos debe ser continuo. Por esa razón, los participantes deben haber asistido a los talleres realizados durante todo el proceso. Para esto, se pedirá a los asistentes que se dividan en dos grupos y a cada grupo se le solicitará elegir cinco representantes para conformar equipos. Posteriormente, el ejecutor del taller entregará a cada equipo tres fotografías y escribirá en una cartelera los momentos del proceso en una línea de tiempo. Cada equipo deberá ubicar las fotografías en la línea de tiempo según corresponda:



Al finalizar la actividad, se realizará una reflexión a manera de plenaria basada en las siguientes preguntas:

- i. ¿Por fue importante elegir representantes para ejecutar el ejercicio?
- ii. ¿Qué actividades se realizaron en cada momento de la línea de tiempo?
- iii. ¿Por qué cada actividad es importante para el manejo del área protegida?

b) Memoria: Gobernanza local e instancias

Duración estimada: 20 minutos

El propósito de esta actividad es conectar los acuerdos con el proceso de gobernanza del área protegida a través de la revisión del esquema de manejo conjunto construido de manera participativa por comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos en talleres previos. Aquí, el ejecutor del taller presentará el esquema firmado y validado y pedirá a los asistentes dividirse en cuatro grupos. A cada grupo le entregará una ficha con una función (planificación, sostenibilidad financiera, ejecución y seguimiento) y su definición. Cada grupo deberá escoger un representante para que explique la función a los asistentes y la relacione con la instancia del esquema correspondiente.

Posteriormente, el ejecutor del taller presentará una infografía con la explicación del manejo conjunto y pedirá a los asistentes realizar una reflexión a manera de plenaria basada en las siguientes preguntas:

- i. ¿Por qué el esquema de gobernanza construido participativamente es un esquema de manejo conjunto?
- ii. ¿Cuál es la importancia de que todos los sectores se encuentren representados en la toma de decisiones?
- iii. ¿Cómo asegurar el funcionamiento del esquema de gobernanza local a través del manejo conjunto?

c) Manejo conjunto: ¿Por qué realizar acuerdos?

Duración estimada: 15 minutos

El propósito de esta actividad es identificar la importancia de realizar acuerdos en el marco del manejo conjunto del área protegida. Para esto, el ejecutor del taller pedirá a los participantes dividirse en dos grupos. Cada grupo deberá escoger cinco representantes para realizar el ejercicio. Posteriormente, se pondrán dos telas en el piso. El ejecutor del taller pedirá a cada grupo de representantes ubicarse sobre cada tela y dará como instrucción que cada grupo deberá acordar cómo darle la vuelta a la tela teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- i. Ningún participante del equipo debe bajarse de la sábana
- ii. Ningún participante del equipo debe tocar el piso

Se darán dos minutos para que los grupos acuerden y se dará inicio al ejercicio. El equipo ganador es el que de vuelta a la tela en el menor tiempo posible. Posteriormente, se realizará una reflexión a manera de plenaria tomando como base las siguientes preguntas:

- i. ¿Por qué fue importante acordar previamente para solucionar el problema planteado en el ejercicio?
- ii. ¿Cuáles fueron los pasos necesarios para que el equipo ganador completara el ejercicio en menos tiempo?
- iii. ¿Cómo se relaciona la resolución del problema con el manejo conjunto?

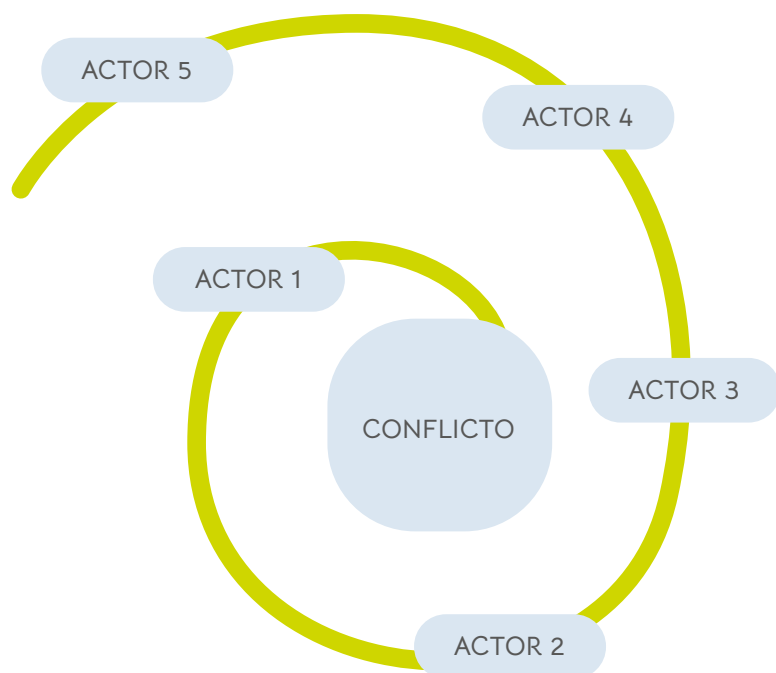
d) Identificando conflictos: Actores e intensidades

Duración estimada: 1 hora

Esta actividad tiene como objetivo familiarizar a los participantes del taller con los conflictos identificados en actividades previas mediante el establecimiento de relaciones de in-

tensidad entre el conflicto y los actores estratégicos del área protegida. Para esto, se pedirá a los participantes dividirse en cuatro mesas de trabajo. A cada mesa de trabajo se le entregará un grupo de conflictos y un grupo de fichas en las que se encuentran los actores estratégicos del área protegida. Cada conflicto se encontrará ubicado en el centro de una espiral, y se pedirá a la mesa de trabajo ubicar los actores relacionados con el conflicto en dicha espiral. Los actores que se relacionan con más intensidad se deberán ubicar más cerca al conflicto, y los que se relacionan con menor intensidad se deberán ubicar más lejos:

RELACIÓN ACTORES Y CONFLICTOS POR INTENSIDAD



Posteriormente, cada mesa escogerá un representante para que relate los hallazgos encontrados. Para cerrar la actividad, se realizará una plenaria de discusión basada en las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el papel que tienen los actores para resolver los conflictos?
- ¿Cuál es la relevancia de estos conflictos para el área protegida?
- ¿Por qué es importante generar acuerdos para resolver estos conflictos?

e) Juego de roles: Acuerdos de resolución

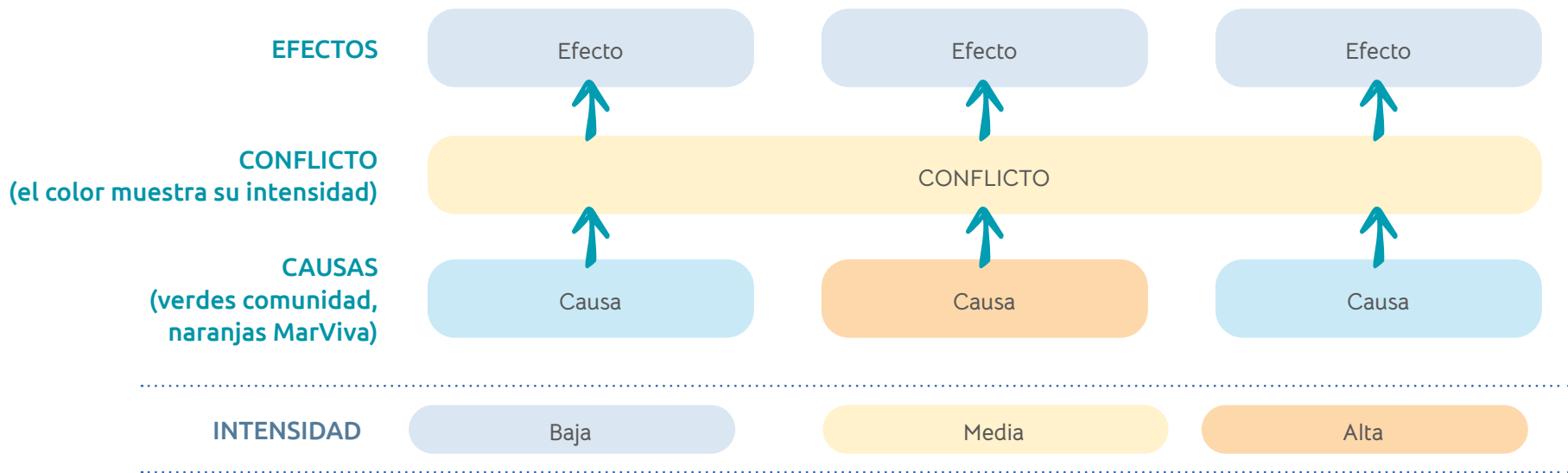
Duración estimada: 1 hora

El propósito de esta actividad es generar acuerdos basados en las causas de los conflictos identificados por las comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos del área protegida. El ejecutor del taller entregará un grupo de árboles de problemas a cada una de las mesas de trabajo definidas en la actividad anterior. Cada árbol de problemas corresponderá a uno de los conflictos tratados en la actividad anterior. Se debe escoger un relator para socializar las actividades realizadas con todos los participantes. Es importante aclarar que los conflictos trabajados en cada mesa deben ser los mismos para la actividad de actores e intensidades y la actividad de juego de roles para formular acuerdos de resolución. Entonces, cada árbol de problemas se encontrará compuesto de:

- Causas identificadas por comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos en talleres participativos.
- Causas identificadas por MarViva
- Efectos identificados por comunidades, autoridades locales y aliados estratégicos en talleres participativos.
- Efectos identificados por MarViva.

Y, se presentará de la siguiente manera:

ÁRBOL DE PROBLEMAS POR CONFLICTO



Ahora, el ejecutor del taller pide a cada persona de la mesa tomar el rol de uno de los actores estratégicos asociados al conflicto en la actividad anterior. Para esto, le entregará a cada participante una ficha que deberá colocar en su frente con el nombre del actor escogido. Posteriormente, el ejecutor del taller explicará que cada persona deberá adoptar el papel del actor que tiene en su frente y entre todos deben plantear acuerdos para mitigar de las causas del árbol de problemas. Es importante aclarar que en cada mesa deberá haber un facilitador que se encargará de escribir todos los acuerdos en una cartelera (cada cartelera con acuerdos debe corresponder a un conflicto. Es importante no mezclar los acuerdos, ya que pueden variar según el conflicto y estos deben estar claramente divididos para la posterior construcción del plan operativo del esquema de gobernanza). Al finalizar esta actividad, se realizará una reflexión conjunta en cada mesa basada en la facilidad operativa de los acuerdos, y deberá estar guiada por las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el propósito de realizar estos acuerdos?

- ¿Cómo se deben implementar estos acuerdos?

f) Líderes y relatores: Plenaria de socialización

Duración estimada: 30 minutos

Finalmente, cada mesa escogerá un representante para que relate los acuerdos a los que se llegaron para realizar los ajustes necesarios con todos los participantes. Al finalizar la socialización, se cerrará el taller con una plenaria basada en las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el papel de los líderes en la generación e implementación de acuerdos?
- ¿Por qué es importante comunicar estos acuerdos?

Se cerrará la actividad contando los pasos a seguir en términos de gobernanza local del área protegida y se firmarán los acuerdos. Todos los participantes deberán firmar todas las carteleras en donde estos se consignaron y así, dar su validación y visto bueno.

Descripción general

Lugar

Para realizar este taller, es necesario contar con un lugar cerrado, con suficiente espacio para desarrollar actividades en el suelo o, en su defecto, en mesas de trabajo. De no ser posible encontrar un recinto cerrado, es necesario ubicar una zona amplia y sombreada al aire libre que permita desarrollar la actividad sin poner en riesgo los materiales. Es importante contar con sillas ubicadas de manera circular, de esta forma se rompen las distribuciones lineales del espacio, la percepción de jerarquía frente al ejecutor del taller y se facilita el contacto visual con los asistentes al taller. Este taller se realizará en Pizarro el 27 de julio de 2018.

Convocatoria

Para lograr un óptimo desarrollo del taller, es necesario convocar a los actores estratégicos para el manejo del área. Estos deben ser definidos previamente, mediante la elaboración de un análisis de línea base, un diagnóstico de relacionamiento de actores y un análisis de conflictividad. Para el DRMI EMBB los actores estratégicos a convocar son:

- Juntas directivas de los consejos comunitarios

- Funcionarios de CODECHOCÓ
- Funcionario de AUNAP
- Funcionario de Alcaldía
- Funcionario de Armada Nacional
- Representantes de ONG

Tiempo estimado: 1 día

Número de sesiones: 1

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento y la apropiación de la Ley 70 de 1993 para la administración del territorio y sus recursos naturales.

Objetivos específicos

- a) Recordar los componentes generales de la Ley 70 de 1993
- b) Realizar un esquema de las autoridades territoriales y sus funciones
- c) Realizar un diálogo de saberes entre las juntas de los consejos comunitarios y un experto que promueva la apropiación del conocimiento

Metas

- a) Juntas directivas de los consejos comunitarios con conocimiento apropiado sobre la Ley 70 de 1993

³ Esta metodología fue construida por la experta en la Ley 70 de 1993, Adith Dorila Bonilla

Materiales e insumos

- 30 pliegos de papel crack
- 20 Marcadores
- Un rollo Cinta de enmascarar
- Video Bean
- Sonido

Actividades

d) Diálogo de saberes

Duración estimada: 2 horas

Los miembros de cada consejo se organizaran por grupos, y responderán un cuestionario con preguntas sobre conceptos básicos de la Ley 70; luego mediante un conversatorio o panel socializaremos las respuestas, esto nos permitirá identificar: 1. el nivel de conocimiento de cada uno de los miembros

de los consejos comunitarios participantes; y 2. Las debilidades y los temas a fortalecer.

e) Mapas conceptuales

Duración estimada: 2 horas

Para el desarrollo de los temas de administración y planificación se les solicitara a los participantes por consejos comunitarios esquematizar en una hoja de papel las líneas de autoridad en el territorio con sus funciones, realizaremos un panel en donde cada grupo escogerá un monitor quien explicara el trabajo. Luego el expositor afianzara los conceptos.

f) Exposición del experto

Duración estimada: 2 horas

Explicación de la temática por el facilitador de los temas propuestos para los talleres; construcción de los ejemplos de manera conjunta y terminaremos afianzando los conocimientos adquiridos.

Descripción general

Lugar

Para realizar este taller, es necesario contar con un lugar cerrado, con suficiente espacio para realizar actividades en el suelo o, en su defecto, en mesas de trabajo. De no ser posible encontrar un recinto cerrado, es necesario ubicar una zona amplia y sombreada al aire libre que permita desarrollar la actividad sin poner en riesgo de daño los materiales. Es importante contar con sillas ubicadas de manera circular. De esta forma, se rompen las distribuciones lineales del espacio, la percepción de jerarquía frente al ejecutor del taller y se facilita el contacto visual con los asistentes. Este taller se realizará en Pizarro el 10 de octubre de 2018.

Convocatoria

Para lograr un desarrollo óptimo del taller, es necesario convocar a cinco integrantes de las juntas directivas de los consejos comunitarios del Bajo Baudó.

Tiempo estimado: 3 horas y 10 minutos

Número de sesiones: 1

Objetivo general

Fortalecer el trabajo de las juntas directivas de los consejos comunitarios del Bajo Baudó en la administración de los te-

rritorios colectivos del Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

Objetivos específicos

1. Socializar las normativas jurídicas vigentes con respecto al aprovechamiento de recursos naturales al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB).
2. Fortalecer la gobernanza forestal mediante el conocimiento de la normativa, los procedimientos y las reglas de juego asociados al aprovechamiento forestal al interior del área protegida.
3. Fortalecer el conocimiento de la Ley 70 de 1993 sobre administración de territorios colectivos de las juntas directivas de los consejos comunitarios del Bajo Baudó.
4. Fortalecer el trabajo administrativo de las juntas directivas a través del conocimiento de roles y funciones.

Metas

5. Juntas directivas de los consejos comunitarios socializadas y apropiadas de la normativa jurídica vigente con respecto al aprovechamiento de los recursos naturales del DRMI EMBB.
6. Juntas directivas fortalecidas administrativamente a través del conocimiento de sus funciones como administradores del territorio colectivo.

7. Relación función ecológica de los consejos comunitarios y administración del DRMI socializada y apropiada por las juntas directivas.

Materiales e insumos

- Marcadores
- Cinta
- Plotter con las funciones de los consejos comunitarios
- Plotter con la matriz de documentación y soporte legal
- Caras felices y caras tristes
- Fichas con situaciones determinadas para la realización del juego de roles
- Carteleras en blanco.

Actividades

g) ¿Por qué un consejo comunitario?

Duración estimada: 10 minutos

El propósito de esta actividad es recordar a los miembros de las juntas directivas el porqué de la existencia de un consejo comunitario y de la escogencia de unos miembros específicos para la administración del territorio colectivo. Acá, se les pedirá a todos los participantes que escojan cinco miembros, que los representarán para tomar una decisión que les compete a todos. A estos cinco miembros se les dará la tarea de distribuir unos insumos, que son de todos los participantes, según corresponda. Esta decisión se tomará en privado. Posteriormente, los representantes deben repartir los insumos y comunicar a todos los asistentes el porqué de su decisión. Al finalizar la actividad, se realizará una reflexión basada en las siguientes preguntas:

- ¿Por qué un consejo comunitario?
- ¿Cuál es el papel de la junta directiva?
- ¿Por qué es importante la labor de la junta directiva?

h) Funciones y situaciones: juego de roles

Duración estimada: 1 hora

El propósito de esta actividad es fortalecer el conocimiento de las funciones de la junta directiva. Para esto, se utilizará una cartelera en la que se encuentran listadas las funciones de la junta directiva consignadas en el decreto 1745 de 1995. El moderador del taller le pedirá al grupo dividirse en grupos de acuerdo con el consejo comunitario al que pertenecen. Posteriormente, le entregará a cada grupo una situación específica relacionada con cada una de las funciones, y le pedirá a cada uno de ellos que identifique a qué función corresponde la situación dada. Después, cada grupo expondrá ante los asistentes la función encontrada y las actividades que debe realizar la junta directiva para cumplir con esta última.

Posteriormente, se realizará una reflexión a manera de plenaria basada en las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la importancia de conocer las funciones de la junta directiva?
- ¿Cuáles son los elementos necesarios para cumplir a cabalidad con las funciones?

i) Soporte legal: Construyendo documentos

Duración estimada: 1 hora

El propósito de esta actividad es diagnosticar el estado de los documentos de soporte de las juntas directivas y dar herramientas para su construcción. Aquí, el moderador del taller mostrará una matriz en la que se encuentra cada consejo comunitario y los documentos de soporte necesarios. Se le pedirá a cada grupo tomarse cinco minutos para discutir el estado de sus documentos y pasar al frente a consignar en la matriz si se tienen o no. En caso de que se tengan, se pone una cara sonriente. En caso de que no, se pone una cara triste de la siguiente manera:

Documento	Pizarro	Pilizá	Villa María	Terrón	Virudó	Pavasa	Cuevita	Sivirú	Usaragá	Concosta
Actas de asamblea										
Presupuestos										
Soportes contables										

Posteriormente, a manera de plenaria, se construirá un acta con todos los asistentes. Una persona ayudará al moderador del taller consignando los elementos clave para la construcción de un acta y se guiará la discusión con las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos clave debe consignar un acta?
- ¿Cuál es el propósito de un acta?
- ¿Por qué es importante realizar actas?

j) Rendición de cuentas y presupuesto

Duración estimada: 1 hora

Esta actividad tiene como objetivo identificar los elementos clave del presupuesto para la rendición de cuentas y dar herramientas para su construcción. El moderador del taller, en una cartelera, pedirá a los asistentes enunciar el porqué de la importancia de tener un presupuesto para realizar una rendición

de cuentas. Un asistente al moderador los listará en una cartelera. Posteriormente, el moderador del taller construirá de manera conjunta con los asistentes un presupuesto para una situación determinada, y el asistente consignará los elementos clave identificados por los participantes en una cartelera. Finalmente, se discutirá, a manera de plenaria, de qué manera se realiza una rendición de cuentas tomando como base el ejercicio realizado.

El taller se cerrará tomando como base las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante tener rendir cuentas sobre las actividades realizadas?
- ¿Cuál es la importancia de definir funciones claras y tener soporte de las actividades asociadas a estas funciones?
- ¿Por qué es importante fortalecer administrativamente el trabajo de las juntas directivas de los consejos comunitarios?

Descripción general

Lugar

Para realizar este taller, es necesario contar con un lugar cerrado, con suficiente espacio para desarrollar actividades en el suelo o, en su defecto, en mesas de trabajo. De no ser posible encontrar un recinto cerrado, es necesario ubicar una zona amplia y sombreada al aire libre que permita desarrollar la actividad sin poner en riesgo los materiales. Es importante contar con sillas ubicadas de manera circular, de esta forma se rompen las distribuciones lineales del espacio, la percepción de jerarquía frente al ejecutor del taller y se facilita el contacto visual con los asistentes al taller. Este taller se realizará en Pizarro el 27 de julio de 2018.

Convocatoria

Para lograr un óptimo desarrollo del taller, es necesario convocar a los actores estratégicos para el manejo del área. Estos deben ser definidos previamente, mediante la elaboración de un análisis de línea base, un diagnóstico de relacionamiento de actores y un análisis de conflictividad. Para el DRMI EMBB los actores estratégicos a convocar son:

- Representantes de los consejos comunitarios
- Funcionarios de CODECHOCÓ
- Funcionario de AUNAP
- Funcionario de Alcaldía

- Funcionario de Armada Nacional
- Representantes de ONG
- Representantes de usuarios (pescadores, piangüeras, leñateros, agricultores, cazadores)
- Representante de FEDEPESCA
- Representante del gremio de pescadores industriales
- Representante del gremio de viento y marea

Tiempo estimado: 3 horas y 15 minutos

Número de sesiones: 1

Objetivo general

Construir, de manera participativa, el esquema de gobernanza local para el DRMI EMBB a través de la agrupación de actores por funciones y la comparación con el diseño preliminar elaborado por Fundación MarViva.

Objetivos específicos

- g) Identificar qué es y cómo funciona un esquema de gobernanza local.
- h) Recordar el proceso de identificación de actores estratégicos, funciones y principios asociados a un esquema de gobernanza local que se ha realizado como parte de la formulación de este esquema.

- i) Identificar las funciones propuestas para agrupar a los actores en las instancias definidas para el esquema de gobernanza local del DRMI.
- j) Comparar la agrupación realizada durante el taller con la agrupación preliminar elaborada por Fundación MarViva.
- k) Construir una propuesta de esquema de gobernanza local que consolide la agrupación comunitaria con la agrupación preliminar elaborada por Fundación MarViva.

Metas

- b) Funciones de un esquema de gobernanza local claramente identificadas.
- c) Instancias definidas para el esquema de gobernanza local.
- d) Actores asociados a cada instancia definidos.

Materiales e insumos

- Hojas de papel para elaborar aviones.
- Fichas concéntrese
- 6 fotografías de talleres realizados durante el proceso de construcción del esquema
- Lazos (azul, rojo, amarillo y morado)
- Fichas bibliográficas
- Carteleras de papel periódico
- Plotter con esquema propuesto por MarViva
- Marcadores

Actividades

a) ¿Qué es un esquema de gobernanza local?

Duración estimada: 15 minutos

El propósito de esta actividad es identificar el por qué y el para qué de un esquema de gobernanza local, así como mostrar

que hay diferentes formas de organizar un esquema según en como se distribuyen las funciones. Para esto, se dividirá al grupo en dos mesas de trabajo y se les dará la instrucción de elaborar la mayor cantidad de aviones de papel en dos minutos de trabajo. En la primera mesa, se explicará un doblez a cada persona. Así, cada persona hará un doblez y al final, el avión habrá sido elaborado por partes por todo el equipo de trabajo. En la segunda mesa, se dará la instrucción de hacer la mayor cantidad de aviones de papel con dos condiciones:

- 1) Todo el equipo debe participar en elaboración de cada avión tocando cada uno de ellos por lo menos una vez.
- 2) No es válido asignar dobleces a cada persona para hacer el trabajo más efectivo.

Luego de los dos minutos de actividad, se cuentan los aviones de papel y se designa cuál es el equipo ganador. Posteriormente, se hace una plenaria para reflexionar sobre el ejercicio tomando como base las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles fueron las diferencias entre los dos grupos?
- 2) ¿Qué elementos posibilitaron ganar?
- 3) ¿Por qué y para qué es importante organizarse según funciones para el manejo del área?

b) Memoria fotográfica: Reconstrucción del proceso

Duración estimada: 15 minutos

A cada equipo de trabajo definido anteriormente, se le dan tres fotografías de los talleres realizados en el marco del proceso de construcción del esquema de gobernanza. Este proceso debe ser continuo, por lo que los asistentes a este taller deben haber participado en talleres anteriores. Por esa razón, el ejecutor del taller escribe en un pliego de cartulina los talleres ejecutados y pide a cada equipo ubicar la fotografía en el taller correspondiente. Posteriormente, se hace una reflexión tomando como base las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué actividades se realizaron en cada taller?
- 2) ¿Por qué fueron importantes estos talleres para construir un esquema de gobernanza?

c) Concéntrese: Identifiquemos funciones

Duración estimada: 15 minutos

A los dos equipos de trabajo asignados anteriormente se les entrega un juego de ocho fichas. Cuatro de estas fichas nombran una función (sostenibilidad financiera, planificación, ejecución y seguimiento) y las demás la definición correspondiente a cada función. A cada equipo se le da la instrucción de vincular cada función con su correspondiente definición. El equipo ganador es el que complete el concéntrese en el menor tiempo posible.

Posteriormente, se realiza una mesa redonda en la que, a manera de plenaria, se reflexione sobre la actividad tomando como base la siguiente pregunta:

- 1) ¿Por qué es importante cada función para un esquema de gobernanza local?

d) Lógica de conjuntos: Agrupemos actores según su función

Duración estimada: 1 hora

Se realiza una mesa redonda, y en la mitad, se ponen cuatro lazos. El lazo azul corresponde a la planificación, el lazo amarillo a la función de sostenibilidad financiera, el lazo rojo a la función de ejecución y el lazo morado a la función de seguimiento. Cada lazo debe tener la ficha que nombra la función en la parte superior. Luego, se explica que cada lazo es una posible instancia del esquema de gobernanza local del DRMI, y que cada una de ellas debe estar compuesta por unos actores específicos. Aparte, se pone un grupo de fichas y cada una de ellas tiene el nombre de un actor estratégico para el manejo del área. Se da la instrucción a la mesa redonda de reflexionar sobre las funciones que

debería tener cada uno de los actores estratégicos, y se les pide ubicar cada ficha en el lazo que corresponda.

Después de haber ubicado todos los actores, se da la instrucción de poner un nombre a cada lazo, según los actores y la función correspondiente. Finalmente, se realiza una reflexión sobre las funciones adjudicadas a cada actor guiada por las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué cada actor debe cumplir una función dentro del esquema de gobernanza?
- 2) ¿Por qué se ubicó a cada actor en cada función?
- 3) ¿Por qué es importante tener instancias definidas por funciones?

e) Encuentra las diferencias: Comparación de agrupaciones

Duración estimada: 15 minutos

Al lado de la agrupación construida por la mesa redonda, se presenta la agrupación construida por MarViva, y se pide al grupo enumerar las diferencias encontradas en las dos agrupaciones. El ejecutor del taller debe anotar estas diferencias en un pliego de papel periódico.

Posteriormente, se reflexiona sobre las diferencias encontradas teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué tiene la agrupación realizada durante el taller que no tiene la propuesta de MarViva?
- 2) ¿Qué tiene la agrupación propuesta por MarViva que no tiene la agrupación realizada durante el taller?

f) Articulemos propuestas: Construcción participativa de esquema de gobernanza

Duración estimada: 1 hora

Tomando como base las diferencias identificadas en la actividad anterior, se pide a los participantes construir un nuevo

esquema que articule las propuestas anteriores. Para esto, se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- 1) Tomando los lazos correspondientes a cada función, definir la conformación para las instancias de planificación, sostenibilidad financiera, seguimiento y ejecución.
- 2) Definir el nombre para las instancias de planificación, sostenibilidad financiera, seguimiento y ejecución.

El ejecutor del taller debe tomar estas propuestas y realizar un esquema gráfico con marcadores en un pliego de papel periódico. Para finalizar, se debe hacer una reflexión sobre el ejercicio realizado teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- 1) ¿Estamos de acuerdo con que esta sea la forma en la que los actores se organizan para el manejo del área?

- 2) ¿Qué tan factible es que esta organización propuesta se haga realidad en el día a día del área protegida?

g) Conclusión y cierre de la actividad

Duración estimada: 15 minutos

Para concluir la actividad, se pide a todos los asistentes que firmen el esquema final que el ejecutor del taller consignó en el pliego de papel periódico. Se realiza una reflexión final con la siguiente pregunta: ¿Cuál es la importancia del funcionamiento de este esquema para el cumplimiento de los objetivos de conservación del área? Y ¿Qué se necesita para que funcione? Para cerrar, se cuentan los pasos a seguir del proceso en cuanto a la construcción de la estructura.

Descripción general

Lugar

Para realizar esta reunión, es necesario contar con un lugar cerrado con suficiente espacio para realizar actividades en el suelo o, en su defecto, en mesas de trabajo. De no ser posible encontrar un recinto cerrado, es necesario ubicar una zona amplia y sombreada al aire libre que permita desarrollar la actividad sin poner en riesgo de daño los materiales. Es importante contar con sillas ubicadas de manera circular. De esta forma, se rompen las distribuciones lineales del espacio, la percepción de jerarquía frente al ejecutor del taller y se facilita el contacto visual con los asistentes.

Convocatoria

Para lograr un desarrollo óptimo del taller, es necesario convocar a los siguientes actores, que se encuentran vinculados al esquema de gobernanza del DRMI EMBB:

- i. CODECHOCÓ (funcionario local y funcionario de nivel central)
- ii. AUNAP (funcionario local y funcionario de nivel central)
- iii. 10 representantes de los consejos comunitarios del Bajo Baudó
- iv. Armada Nacional (funcionario delegado para la mesa de ordenamiento)
- v. ONG de apoyo técnico.

- vi. Alcaldía (funcionario delegado para la mesa de ordenamiento)

Tiempo estimado: 3 horas

Número de sesiones: 1

Objetivo general

Definir la ruta de trabajo de la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB para los primeros seis meses de funcionamiento, con base en las funciones del esquema de gobernanza, las actividades definidas en el plan de manejo y las responsabilidades de cada actor.

Objetivos específicos

- i. Definir las actividades de la mesa de ordenamiento para sus primeros seis meses de trabajo, así como los elementos y fechas necesarios para cumplirlas.
- ii. Determinar los actores responsables de cada una de las actividades definidas para los primeros seis meses de trabajo de la mesa de ordenamiento.
- iii. Diseñar un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las actividades definidas.

Metas

- i. Plan de trabajo para los primeros seis meses de funcionamiento de la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB construido participativamente por todos los actores involucrados.

- ii. Responsables asignados a cada actividad del plan de trabajo para los primeros seis meses de funcionamiento de la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB.
- iii. Mecanismo definido participativamente para el seguimiento a las actividades definidas para los primeros seis meses de funcionamiento de la Mesa de Ordenamiento del DRMI EMBB.

Materiales e insumos

- i. Esquema de gobernanza planteado
- ii. Flujograma con funciones del esquema planteado
- iii. Matriz de propósitos, funciones, propósitos, responsables y fechas
- iv. Matriz de actividades y acciones de verificación de cumplimiento
- v. Papel periódico
- vi. Pliegos y cuartos de cartulina
- vii. Post-It de colores
- viii. Fichas bibliográficas
- ix. Marcadores
- x. Cinta

Actividades

a) Presentación del esquema de gobernanza

Duración estimada: 15 minutos

El objetivo de esta actividad es recordar la conformación del esquema de gobernanza local del DRMI EMBB, así como revisar sus instancias y los actores que las conforman. Para esto, se presentará el esquema en un plotter y se discutirán, de manera general, los siguientes puntos:

- i. ¿Cómo se configuran las instancias?
- ii. ¿Por qué se conformaron de esa manera?
- iii. ¿Cuáles son los ajustes que se deben considerar de acuerdo con los roles y funciones de cada actor en la administración del área?

b) Discusión de funciones del esquema de gobernanza local.

Duración estimada: 15 minutos

El objetivo de esta actividad es reconocer, de manera general, las funciones clave que debe cumplir el esquema de gobernanza para la administración del área protegida. Para esto, se presentarán las funciones definidas de manera participativa y se discutirá un flujograma con las actividades generales del esquema para cumplir con estas funciones. El moderador de la reunión presentará el flujograma y promoverá la discusión del grupo por medio de la siguiente pregunta:

- i. ¿Qué ajustes se deben realizar las actividades generales que son necesarias para la administración del área?

c) Nuestros propósitos

Duración estimada: 30 minutos

El objetivo de esta actividad es evaluar los propósitos de cada actor dentro del esquema de gobernanza. Para esto, el moderador del taller dividirá a los participantes en cinco grupos:

- i. CODECHOCÓ
- ii. AUNAP
- iii. Armada Nacional
- iv. Consejos Comunitarios
- v. ONG aliadas

A cada grupo se le entregará una cartelera, con Post-It de diferentes colores y se les pedirá que escriban:

Mi propósito	Las actividades que necesito para lograrlo	Los insumos que tengo para lograr la actividad	Lo que necesito para lograr la actividad

- ¿Cuál es su propósito para los primeros seis meses de funcionamiento del esquema de gobernanza?
- ¿Qué actividades deben hacer para lograrlo?
- ¿Qué herramientas se tienen para lograr esas actividades?
- ¿Qué necesito para lograr esas actividades?

Para el desarrollo de esta actividad, el moderador del taller pegará en un lugar visible una matriz con las líneas estratégicas y las actividades definidas participativamente en el plan de manejo del área protegida.

d) Nuestro propósito en conjunto

Duración estimada: 30 minutos

El objetivo de esta actividad es construir un propósito en conjunto para el esquema de gobernanza para los primeros seis

meses de funcionamiento y con base en las actividades propuestas por cada actor, definir las actividades, los responsables y las fechas estimadas.

Para esto, el moderador del taller pedirá a cada grupo que ubique sus propósitos en una cartelera que estará en el centro de los participantes. Con esto, se construirá de manera dialogada y participativa un nuevo objetivo conjunto. Posteriormente, el moderador del taller pedirá a los participantes que relacionen las actividades y necesidades construidas en la actividad anterior con las funciones generales del esquema (planificación, sostenibilidad financiera, ejecución y seguimiento), para después, relacionar las necesidades, asignar responsables y definir fechas estimadas para su realización. Para lograrlo, el moderador del taller utilizará la siguiente matriz:

Propósito en conjunto	Funciones	Actividades	Necesidades	Responsable	Fecha
	Planificación				
	Sostenibilidad financiera				
	Ejecución				
	Seguimiento				

Este ejercicio será guiado por el moderador tomando como base las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las actividades que cada actor tiene planeadas para el área protegida?
- ¿Qué actividades planea realizar cada actor con el presupuesto que tiene disponible?
- ¿Qué actividades se encuentran dentro de las funciones de cada actor que se encuentren alineadas con el área protegida?

e) Cumplimos con nuestras metas: Asegurando el cumplimiento

Duración estimada: 30 minutos

El objetivo de esta actividad es construir acciones para asegurar el cumplimiento de las actividades definidas. Para esto, el moderador del taller pedirá a los participantes que propongan, mediante una lluvia de ideas, posibles mecanismos para verificar el cumplimiento de cada actividad. Posteriormente, el moderador del taller pedirá al grupo designar un responsable para cada mecanismo de verificación. Para esto, utilizará la siguiente matriz:

Actividades	¿Cómo verificamos el cumplimiento?	¿Quién es responsable de la verificación?

El moderador del taller guiará este ejercicio con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo, desde mis funciones institucionales, puedo asegurar el cumplimiento de una actividad?
- ¿Cuál es el mecanismo más realista para verificar el cumplimiento de las actividades?
- ¿Cómo me puedo comprometer para lograr el cumplimiento de una actividad?

f) Compromisos

Duración estimada: 30 minutos

El objetivo de esta actividad es fomentar la apropiación de los lineamientos definidos en la construcción del plan de trabajo. Para esto, el moderador del taller pedirá a todos los participantes que dibujen en un cuarto de cartulina una mano. Posteriormente, solicitará que cada uno de ellos escriba cinco compromisos que adquiere para lograr el cumplimiento del plan de trabajo. Al finalizar, cada actor socializará sus compromisos, y el moderador fomentará la reflexión con las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante adquirir compromisos para cumplir con las actividades definidas?
- ¿Por qué mi rol es importante en la administración del área?



www.marviva.net



MarViva



Fundacion MarViva



@MarVivaCOL



@fundacionmarviva

Apóyanos ingresando a:

donate.marviva.net